

**ACTA** de la Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Vélez Blanco, celebrada el día 30 de octubre de 2.020.

**ASISTENTES:**

Alcalde:

**D. Pedro Luís Díaz Gil (CS)**

Concejales:

**D<sup>a</sup>. Ana María López López (CCVB)**

**D. Adrián Martínez García (CCVB)**

**D. Pedro Pérez-Hita López (CCVB)**

**D<sup>a</sup>. María Raquel Sánchez Casanova (CCVB)**

**D. Andrés Jesús Fajardo Sánchez (PSOE)**

**D. Pedro David Sánchez Torrente (PSOE)**

**D<sup>a</sup>. María Dolores Izquierdo Losada (PSOE)**

**D<sup>a</sup>. Marta García Ruzafa (PSOE)**

Secretaria:

**D<sup>a</sup>. Ana Belén Cáceres Martínez.**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día treinta de octubre de dos mil veinte, se reúne el Pleno Corporativo, en sesión de carácter **ORDINARIA**, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente D. Pedro Luís Díaz Gil, concurriendo los Sres. Concejales nominados al margen, asistidos por la Secretaria que suscribe Doña Ana Belén Cáceres Martínez

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez

comprobada por la Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Alcalde dispone se pase a considerar los asuntos comprendidos en el orden del día,

- La concejal del grupo CCVB, D<sup>a</sup>. María Raquel Sánchez Casanova se incorpora al salón de plenos en el punto 2º del orden del día.
- El Portavoz del grupo PSOE, D. Andrés Jesús Fajardo Sánchez, se incorpora al salón de plenos en el punto 6º del orden del día.


**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE FECHAS 8 DE JULIO Y 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020, QUE SE ACOMPAÑAN CON LA CONVOCATORIA.**

Por el Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil, se pregunta al pleno si existe alguna objeción al acta de la sesión ordinaria de fecha ocho de julio de dos mil veinte y al acta de la sesión extraordinaria de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veinte, no habiendo objeción alguna se somete a votación resultando aprobadas las referidas actas por UNANIMIDAD de los miembros asistentes en el momento de la votación con siete votos a favor (asisten 7 concejales de los 9 que componen la Corporación)

- Se incorpora al Salón de Plenos la concejal del grupo CCVB, D<sup>a</sup>. María Raquel Sánchez Casanova.


**2.- DACIÓN DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA PRESIDENCIA.**

Código Seguro De Verificación	1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:38:28
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:28:52
Observaciones		Página	1/44
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==</a>		



El Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil, da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía números 157/2020 a 291/2020, dictadas desde el último pleno ordinario hasta la convocatoria del presente, cuyo resumen es el siguiente:

Nº	Fecha	Extracto de Contenido
157	23/06/2020	Exención IVTM Francisco López Romero
158	23/06/2020	Cambio titularidad licencia de apertura (Expte: 01/2019: CTLA)
159	23/06/2020	Cambio titularidad licencia de apertura (Expte: 01/2020: CTLA)
160	24/06/2020	CONCESION LICENCIA DE OBRAS EXPEDIENTE LOME 26/987/2020
161	24/06/2020	CONCESION LICENCIA DE OBRAS EXPEDIENTE LOME 27/1049/2020
162	24/06/2020	Lista provisional de admitidos y tribunal Socorristas Piscina de Topares 2020
163	25/06/2020	Adjudicación quiosco piscina Topares verano 2020
164	25/06/2020	Cambio titularidad licencia de apertura (Expte: 02/2020: CTLA)
165	29/06/2020	Exención Vehículo Agrícola
166	29/06/2020	Concesión Licencia de obras Expediente 14/465/2020
167	29/06/2020	Concesión Licencia de Obras Expediente LOMA 4/63/2020
168	29/06/2020	Contratación trabajadores Colaboración social
169	29/06/2020	Contratación trabajadores Colaboración Social.
170	29/06/2020	Aprobación modificación de crédito nº 09/2020. Generación de crédito
171	30/06/2020	Concesión Licencia de Obras Expediente LOME 24/916/2020
172	30/06/2020	Contratación Socorristas Piscina Municipal de Topares
173	01/07/2020	Concesión Licencia de Obras Expediente LOME 25/917/2020
174	01/07/2020	Concesión Licencia de Obras Expediente LOMA 13/414/2020
175	01/07/2020	Concesión Licencia de Obras Expediente LOMA 33/1159/2020
176	02/07/2020	Concesión Licencia de Obras Expediente LOME 34/1182/2020
177	02/07/2020	Concesión Licencia de Primera Utilización. Expediente 02/2020
178	02/07/2020	Denegación ADMISIÓN A TRÁMITE PROYECTO DE ACTUACIÓN: NAVE AGRÍCOLA. EXPTE P.A. 02/2019
179	03/07/2020	Incoación Procedimiento Protección Legalidad Urbanística (D.U. 01/2020)
180	03/07/2020	Aprobación gasto
181	03/07/2020	Aprobación Gratificaciones Personal limpieza y desinfección COVID 19
182	07/07/2020	Aprobación facturas
183	07/07/2020	Autorización Pastos
184	13/07/2020	ADJUDICACIÓN SUMINISTRO: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA BANDA DE MUSICA MUNICIPAL (UNA TROMPETA Y UN CLARINETE)
185	13/07/2020	Contratación 1 barrendero para paliar los efectos del COVID 19

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro Luis Díaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:38:28	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:28:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/44	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==</a>			

<b>186</b>	13/07/2020	Exención de Vehículo Agrícola
<b>187</b>	14/07/2020	Puesta en Marcha. Expediente 01/2020 Ampliación de Explotación Intensiva de pollos de engorde para 55.000 plazas
<b>188</b>	15/07/2020	Aprobación Facturas
<b>189</b>	15/07/2020	Sustitución Alcalde
<b>190</b>	15/07/2020	Concesión Licencia de Obras Expediente LOME 34/1182/2020
<b>191</b>	15/07/2020	RECONOCIMIENTO SITUACIÓN DE ASIMILADO A FUERA DE ORDENACIÓN (Expte: AFO: 14/2019)
<b>192</b>	15/07/2020	CONCESIÓN LICENCIA DE ACTIVIDAD (CALIFICACIÓN AMBIENTAL). EXPEDIENTE 07/2019
<b>193</b>	15/07/2020	ASUNTO: CONCESIÓN VADOS EN C/ Balsa Parra nº 36 Y 38
<b>194</b>	17/07/2020	Contratación trabajadores PFEA
<b>195</b>	17/07/2020	BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECÁNICA, VEHICULO MATRICULA AL7934V
<b>196</b>	20/07/2020	ASUNTO: SOLICITUD ADHESIÓN AL PLAN DE CAMINOS 2020 DE LA EXCMA.DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERIA
<b>197</b>	23/07/2020	ASUNTO: SOLICITUD SUBVENCION AL GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LOS VELEZ, APROVELEZ, PARA MEJORA, AMPLIACIÓN Y CREACIÓN DE PARQUE INFANTIL, JOVENES Y PARA MAYORES.
<b>198</b>	23/07/2020	ASUNTO: SOLICITUD SUBVENCION AL GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LOS VELEZ, APROVELEZ, PARA REHABILITACION Y AMPLIACIÓN DEL CONSULTORIO MEDICO
<b>199</b>	27/07/2020	Aprobación expediente concesión uso privativo coto de caza AL-10994
<b>200</b>	27/07/2020	Aprobación facturas
<b>201</b>	27/07/2020	Sustitución Alcalde
<b>202</b>	27/07/2020	Aprobación modificación de crédito nº 10/2020. Generación de crédito
<b>203</b>	28/07/2020	Adjudicación redacción y dirección obra: Rehabilitación y ampliación del consultorio médico.
<b>204</b>	28/07/2020	Contratación Dinamizador Guadalinfo
<b>205</b>	28/07/2020	Contratación Socorristas Piscina Topares
<b>206</b>	29/07/2020	Exención vehículo agrícola
<b>207</b>	29/07/2020	Rectificación error pliego de condiciones concesión uso privativo Batidas Jabalí y Arruí temporada 2020-2021
<b>208</b>	29/07/2020	Solicitud de realización obras y servicios de competencia municipal con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2020
<b>209</b>	30/07/2020	Adjudicación contrato minicargadora Expte: SU-001/2020
<b>210</b>	30/07/2020	Denegación licencia segregación (Expte: 2/2020 LS)
<b>211</b>	30/07/2020	ADJUDICACIÓN SERVICIO DE PROYECCIONES CINEMATOGRAFICAS AL AIRE LIBRE EN VELEZ BLANCO Y TOPARES

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:38:28
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:28:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/44
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==</a>		



<b>211</b>	30/07/2020	ADJUDICACION CONTRATO MENOR SERVICIOS: ASISTENCIA TECNICA PAR LOS ESTUDIOS PREVIOS DE RESIDENCIA DE MAYORES MUNICIPAL EN VELEZ BLANCO
<b>212</b>	30/07/2020	ADJUDICACIÓN SERVICIO DE PROYECCIONES CINEMATOGRAFICAS AL AIRE LIBRE EN VELEZ BLANCO Y TOPARES
<b>213</b>	03/08/2020	APROBACION PROYECTO CAMINOS MUNICIPALES. DIPUTACION PROVINCIAL
<b>214</b>	03/08/2020	ADJUDICACION CONTRATO MENOR VALLADO PISTAS DEPORTIVAS
<b>215</b>	03/08/2020	ADJUDICACION CONTRATO MENOR ARREGLO POZO DE LA TEJERA
<b>216</b>	03/08/2020	ADJUDICACION CONTRATO MENOR LAVADERO DE LAS FUENTES
<b>217</b>	04/08/2020	ADMISION A TRAMITE LICENCIA DE ACTIVIDAD (CALIFICACIÓN AMBIENTAL) EXPEDIENTE 02/2020. LA
<b>218</b>	05/08/2020	PRORROGA CONTRATO BARRENDERA
<b>219</b>	06/08/2020	CONCESIÓN LICENCIA DE ACTIVIDAD (CALIFICACIÓN AMBIENTAL). EXPEDIENTE 01/2018 L.A.
<b>220</b>	06/08/2020	Aprobación modificación de crédito nº 11/2020. Generación de crédito
<b>221</b>	06/08/2020	CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS EXPEDIENTE LOMA 21/567/2019
<b>222</b>	10/08/2020	Aprobación facturas
<b>223</b>	10/08/2020	CONCESION LICENCIA DE OBRAS EXPEDIENTE LOMA 47/1037/2018
<b>224</b>	10/08/2020	DENEGACIÓN AFO. EXPTE:02/2019
<b>225</b>	10/08/2020	Adquisición Equipamiento informático
<b>226</b>	10/08/2020	APROBACION ACTUACIONES A FINANCIAR AL AMPARO DEL CAPITULO 6 DEL DECRETO LEY 10/2020 DE 29 DE ABRIL DE LA CONSEJERIA PRESIDENCIA, ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
<b>227</b>	11/08/2020	Aprobación convenio cesión locales a Asociaciones
<b>228</b>	13/08/2020	Sustitución Alcalde
<b>229</b>	17/08/2020	Aprobación procedimiento solicitud ayuda económica por cierre de actividad en estado de alarma declarado por RD 463/2020
<b>230</b>	18/08/2020	Adjudicación concesión uso privativo aprovechamiento batidas del coto de caza AI10994, temporada 2020/21
<b>231</b>	25/08/2020	Incoación procedimiento protección de la legalidad urbanística. Expte: DU: 02/2020
<b>232</b>	25/08/2020	Denegación licencia de obras: Expte: 11/432/2020
<b>233</b>	25/08/2020	Incoación procedimiento protección de la legalidad urbanística. Expte: DU: 03/2020
<b>234</b>	26/08/2020	Concesión Vado en c/ Piamonte
<b>235</b>	26/08/2020	Bonificación IVTM Vehículo Matricula AL-5081-H
<b>236</b>	26/08/2020	Bonificación IVTM Vehículo Matricula MU-98690
<b>237</b>	26/08/2020	Sustitución de Alcalde
<b>238</b>	26/08/2020	Bonificación IVTM Vehículo Matricula AL 3290 W

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:38:28
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:28:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/44
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==</a>		



<b>239</b>	26/08/2020	SOLICITUD EXENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, VEHÍCULO MATRÍCULA: AL-2637-P
<b>240</b>	26/08/2020	DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS EN CONCEPTO DE IVTM DEL VEHÍCULO MATRÍCULA E-5220-BHB
<b>241</b>	31/08/2020	CONTRATACIÓN PERSONAL DE LIMPIEZA. COVID 19
<b>242</b>	01/09/2020	EXENCION VEHICULO AGRICOLA
<b>243</b>	01/09/2020	EXENCION VEHICULO AGRICOLA
<b>244</b>	01/09/2020	Devolución ingresos indebidos. IVTM
<b>245</b>	01/09/2020	Devolución ingresos indebidos. IVTM
<b>246</b>	01/09/2020	Devolución ingresos indebidos. IVTM
<b>247</b>	01/09/2020	Concesión Vado en Calle San Marcial
<b>248</b>	03/09/2020	Ausencia Alcalde
<b>249</b>	04/09/2020	Renovación 2019 Ayuda a Domicilio
<b>250</b>	04/09/2020	Adjudicación suministro
<b>251</b>	07/09/2020	Autorización Pastos
<b>252</b>	07/09/2020	Aprobación modificación de crédito nº 12/2020. Generación de crédito
<b>253</b>	08/09/2020	Autorización Pastos
<b>254</b>	11/09/2020	Cambio titularidad licencia de apertura. Expte: 03/2020. CTLA
<b>255</b>	11/09/2020	DATOS PREVISIÓN ECONÓMICA LINEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO 2.021
<b>256</b>	15/09/2020	Aprobación facturas
<b>257</b>	16/09/2020	Sustitución de Alcalde
<b>258</b>	17/09/2020	Autorización Pastos
<b>259</b>	17/09/2020	Autorización Pastos
<b>260</b>	21/09/2020	Concesión licencia de actividad (calificación ambiental) Expte: 03/2019 LA
<b>261</b>	21/09/2020	Concesión licencia de obra mayor. Expte: 64/1054/2019.LOMA
<b>262</b>	21/09/2020	Aprobación modificación de crédito nº 13/2020. Generación de crédito
<b>263</b>	23/09/2020	Convocatoria Pleno Extraordinario
<b>264</b>	24/09/2020	Denegación licencia de obras: Expte: 15/501/2020 LOMA
<b>265</b>	24/09/2020	Adjudicación Contrato Menor Suministros: Adquisición de dos rótulos publicitarios.
<b>266</b>	25/09/2020	Aprobación Proyecto Caminos Municipales 2020. Obra num.:86pcam2020BII
<b>267</b>	25/09/2020	Aprobación Renovación Servicio Ayuda a domicilio 2020. Plan Concertado
<b>268</b>	29/09/2020	Contratación trabajadores Plan Aire
<b>269</b>	29-09-2020	Contratación trabajadores Colaboración Social
<b>270</b>	29/09/2020	Alta Urgente Servicio de Ayuda a domicilio
<b>271</b>	30/09/2020	Sustitución Alcalde

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:38:28
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:28:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/44
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==</a>		



<b>272</b>	30/09/2020	Fraccionamiento Pago Pastos
<b>273</b>	30/09/2020	Aprobación Proyecto Acelera 2020
<b>274</b>	09/10/2020	Paralización de obras en paraje Argan. Expte P.O._03/2020
<b>275</b>	13/10/2020	Aprobación gastos
<b>276</b>	13/10/2020	Sanción Tráfico
<b>277</b>	13/10/2020	Sustitución de Alcalde
<b>278</b>	13/10/2020	Solicitud de realización obras y servicios de competencia municipal con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2020 (Empleo Estable)
<b>279</b>	14/10/2020	ADMISION A TRÁMITE PROYECTO DE ACTUACIÓN: EXPLOTACIÓN DE CEBO DE POLLOS (BROILERS) EN PARAJE EL PIAR, PARCELA 106 DEL POLIGONO 21, T.M. DE VELEZ BLANCO. EXPEDIENTE 01/2020
<b>280</b>	14/10/2020	Aprobación modificación de crédito nº 15/2020. Generación de crédito
<b>281</b>	14/10/2020	Aprobación modificación de crédito nº 16/2020. Generación de crédito
<b>282</b>	16/10/2020	Exención Vehículo Agrícola
<b>283</b>	21/10/2020	Exención Vehículo Agrícola
<b>284</b>	22/10/2020	DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS EN CONCEPTO DE IVTM DEL VEHICULO MATRICULA MU1220BY
<b>285</b>	22/10/2020	DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS EN CONCEPTO DE IVTM DEL VEHICULO MATRICULA 6415CRS
<b>286</b>	22/10/2020	Bonificación IVTM. Vehículo Matricula B-9943-NH
<b>287</b>	22/10/2020	DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS EN CONCEPTO DE IVTM
<b>288</b>	22/10/2020	Concesión VADO Calle Balsa Parra nº 4
<b>289</b>	23/10/2020	Aprobación facturas
<b>290</b>	23/10/2020	Adjudicación Contrato Menor: Reparación Lavadero Municipal de las Fuentes
<b>291</b>	27/10/2020	Convocatoria Pleno Ordinario


El Pleno queda enterado.

### **3.- CALENDARIO FIESTAS LOCALES DE VÉLEZ BLANCO 2.021.**

El *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien procede a la lectura de la propuesta que se trae a Pleno, que literalmente se transcribe:

**"PROPUESTA: CONCEJALÍA DE FESTEJOS  
ASUNTO: CALENDARIO FIESTAS LOCALES DE VÉLEZ BLANCO 2.021**

Habiéndose aprobado el Calendario de Fiestas Laborales para el año 2021 para la Comunidad Autónoma de Andalucía por Decreto 104/2020, de 21 de julio, por el que se determina el calendario de fiestas laborales, publicado en el BOJA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:38:28	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:28:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/44	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==</a>			

núm. 143, de 27 de julio actual y, dando cumplimiento a la orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993 (BOJA nº 112, de 16 de octubre de 1993) por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, con el carácter de inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, no pudiendo ser superiores a dos en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**Primero:** Establecer como Fiestas Locales para el municipio de Vélez Blanco durante el año 2021, las siguientes,

- 6 de agosto de 2021
- 1 de febrero de 2021

**Segundo:** Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo”.

*Por el Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil, se abre el turno de intervenciones:*


Interviene la *Portavoz del grupo CCVB, Sra. López López*, manifestando que su grupo va a votar a favor, puesto que después de tener varias reuniones con las distintas hermandades y sus directivas tras el malestar que existía en los últimos años por el cambio progresivo de las fiestas, han llegado al acuerdo de poner las fiestas de agosto los días 5, 6, 7 y 8 de agosto. Añade que el PSOE también ha estado en esas reuniones y está de acuerdo con estas fechas. Que creen que es una buena iniciativa tener unas fechas estables para las fiestas del Santo Cristo de la Yedra.

Interviene el *Concejal del grupo PSOE, Sr. Sánchez Torrente*, manifestando que se reitera en las palabras de la Portavoz del grupo CCVB, puesto que estuvo en las reuniones con las hermandades, que estuvieron hablando con ellas, sobre todo con la de la Virgen y la del Santo Cristo y vieron todos favorablemente que las fiestas fueran estos dos días. Que creen que si los afectados están de acuerdo, ellos poco pueden añadir, por lo que su voto va a ser favorable.

*Finalizado el turno de intervenciones, se somete a votación, resultando aprobado el acuerdo por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales asistentes en el momento de la votación, con ocho votos a favor (asisten 8 concejales de los 9 que componen la Corporación).*

#### **4.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITO: MC 17/2020: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.**

Código Seguro De Verificación	1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:38:28
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:28:52
Observaciones		Página	7/44
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==</a>		



El *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien procede a la lectura de la propuesta que se trae a Pleno, que literalmente se transcribe:

**"PROPUESTA ALCALDÍA:  
ASUNTO: APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITO: MC\_17/2020:  
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.**

Ante la existencia de gastos, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente por tratarse de gastos consistentes en la adquisición de instrumentos musicales para la Banda Municipal de Música para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a distinta Área de gasto, cuya utilización no se estima previsible, se propone al pleno corporativo la adopción del siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de modificación de créditos MC\_17/2020, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distintas Áreas de Gasto, de acuerdo al siguiente detalle:


**GASTOS GENERADOS EN APLICACIONES:**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	ALTA CRÉDITO	CRÉDITO DEFINITIVO
334.62900	Instrumentos Banda de Música	2.000,00	--	3.050,00	<b>5.050,00</b>

**BAJAS DE GASTOS GENERADOS EN APLICACIONES:**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	BAJA CRÉDITO	CRÉDITO DEFINITIVO
334.22104	Uniformes Banda de Música	1.500,00	--	1.400,00	<b>100,00</b>
334.22699	Actividades Banda de Música	3.000,00	--	1.650,00	<b>1.350,00</b>

**SEGUNDO.-** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva".

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro Luis Díaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:38:28	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:28:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/44	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==</a>			



*Por el Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil, se abre el turno de intervenciones:*

Interviene la *Portavoz del grupo CCVB, Sra. López López*, manifestando que esta modificación de crédito se debe a que la Escuela de Música ha tenido un incremento considerable de 32 alumnos, por lo que el crédito que había en uniformes y actividades se va a pasar a la compra de instrumentos

Interviene el *Concejal del grupo PSOE, Sr. Sánchez Torrente*, manifestando que como entienden que está modificación se habrá hecho con el visto bueno y el informe del Director de la banda de música, no tienen ningún problema.

Cerrando el debate interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, diciendo que es evidente que la partida de actividades, dada las circunstancias del Covid-9, era una partida que no se iba a usar y, que si hay una necesidad de instrumentos, que obviamente ha partido del Director de la banda, se ha tramitado esta modificación de crédito.

*Finalizado el turno de intervenciones, se somete a votación, resultando aprobado el acuerdo por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales asistentes en el momento de la votación, con ocho votos a favor (asisten 8 concejales de los 9 que componen la Corporación).*

#### **5.- MOCIÓN GRUPO COMPROMETIDOS CON VÉLEZ BLANCO: LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DEL SUELO NO URBANIZABLE.**

El Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil, cede la palabra a la Portavoz del grupo CCVB, Sra. López López, quien procede a la lectura de la moción que se trae a Pleno, que literalmente se transcribe:

**“Moción del grupo político Comprometid@s con Vélez Blanco.**

Dña. Ana María López López, Portavoz del Grupo Municipal de Comprometid@s con Vélez Blanco, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la proposición sobre el 'levantamiento de la suspensión del suelo no urbanizable'.

#### ANTECEDENTES

Por medio de Resolución, la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería celebrada en sesión el día 5 de octubre de 2005 sobre el PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA del municipio de Vélez Blanco, se acordó la aprobación definitiva del suelo urbanizable, del suelo urbano y la suspensión definitiva del suelo no urbanizable debido a que **no se aportó la documentación requerida** por parte de la Comisión resultando así una aprobación parcial del Plan

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pedro Luis Díaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:38:28
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:28:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/44
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==</a>		



General de Ordenación Urbanística del municipio de Vélez Blanco dejando **fuera de regulación** al suelo no urbanizable (rústico).

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Es por ello, que el grupo de Comprometidos se ha propuesto abordar este tema para proceder al levantamiento de la suspensión del suelo no urbanizable que no es más que la redacción de unas ordenanzas reguladoras de las determinaciones, adecuadas y en consonancia con la actividad que se desarrolla en dicho suelo y adaptadas a las necesidades actuales. Todo ello viene motivado porque en la actualidad, dicho suelo se rige por las determinaciones desarrolladas en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal y Complementarias en Suelo no Urbanizable de ámbito provincial de Almería aprobadas mediante resolución de 31 de agosto de 1987 (NNSSP en adelante).


Estas Normas Provinciales son de muy escaso contenido debido a que llevan vigentes 33 años y no han sufrido modificación alguna y como consecuencia se trata de una normativa muy básica y limitada, es decir, obsoleta. Se trata de unas normas de carácter general para toda la Provincia de Almería que no tienen en cuenta las características tan especiales de nuestro propio territorio.

Las necesidades actuales difieren en gran medida de las del pasado por lo que en ningún caso se adaptan a los requerimientos e intereses de los vecinos del municipio de Vélez Blanco por lo que supone un obstáculo para el ejercicio eficaz de sus derechos de aprovechamiento del suelo. Es innegable que nuestro suelo no urbanizable precisa con carácter urgente de una nueva normativa urbanística que tenga su base y fundamento en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, (LOUA en adelante) y que trabajen en armonía y consonancia con el Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Almería (PEPMF en adelante).

Básicamente lo que se pretende con estas nuevas ordenanzas es regular la actividad de aquellos usos permitidos por la LOUA dotando de más herramientas de control y gestión a la Administración Local. Asimismo, se quiere determinar y recoger los Yacimientos Arqueológicos, Atalayas, Caseríos y Cortijadas, Patrimonio Inmueble de la Cultura del Agua y demás elementos de interés dictando para cada uno de ellos la correspondiente Normativa de regulación.

El levantamiento de la suspensión del suelo no urbanizable necesita tiempo para hacerlo bien, analizando, profundizando y reflexionando adecuadamente sobre los puntos que queremos mejorar para dotar de flexibilidad a la figura de planeamiento que pretendemos llevar a cabo. Es necesaria una cierta calma que nos permita apuntar en la dirección apropiada.

Hay que clarificar que la expresión de "levantamiento de la suspensión del suelo no urbanizable" se refiere al acto de redactar una normativa que regule y controle nuestro suelo no urbanizable. En todo caso, estas normas tienen que estar adaptadas a las restricciones y determinaciones impuestas por la LOUA, el PEPMF y a las de aquellas normas sectoriales que le sean de aplicación. Es más, lo que el grupo de Comprometid@s pretende es todo lo contrario, tener un instrumento de planeamiento específico para nuestro suelo no urbanizable, un documento mucho más extenso y detallado que las actuales NNSSP por las que nos regimos actualmente, que esté adaptado a la casuística, características y peculiaridades especiales de nuestro suelo no urbanizable, incluso a la propia idiosincrasia de nuestro territorio.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:38:28	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:28:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/44	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==</a>			

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo de Comprometid@s

#### SOLICITA

El apoyo de todos los grupos políticos con representación en este Ayuntamiento para que se pueda llevar a cabo la redacción de esta nueva normativa puesto que no solo es una necesidad, sino una responsabilidad de todos nosotros y por esta razón, y a la vista de la situación urbanística expuesta y del incuestionable interés público, afrontar este desarrollo de forma inminente para que se pueda materializar en el menor tiempo posible.

En Vélez Blanco a 6 de julio de 2020  
Portavoz del grupo Comprometid@s .Ana María López López.”.


*Por el Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil, se abre el primer turno de intervenciones:*

Interviene la *Concejal del grupo PSOE, Sra. Izquierdo Losada*, manifestando que: “Nuestro territorio y nuestro agua son limitados e imprescindibles para nuestra vida y la de generaciones futuras. Nuestros hijos, nuestros nietos, y los suyos. Y esta moción, Señores y Señoras de Comprometidos, que se refiere a la parte más sensible de nuestro suelo, el no urbanizable, y que repercute sobre el consumo de agua, no puede llegar en peor momento.

El actual Gobierno de la Junta de Andalucía, liderado por el PP, ha aprovechado la etapa de Alarma y Confinamiento impuesta por la COVID-19, para aprobar un desarme legal en toda regla del suelo andaluz. Ya saben, el Decreto Ley 2/2020 de 9 de marzo de “Mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva en Andalucía” y la posterior “Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía”. Entre otras cuestiones, abre el camino a la recalificación de los suelos rústicos y establece que se puede tramitar de forma simultánea el instrumento de Ordenación, el proyecto de reparcelación y el proyecto de urbanización. Lo cual significa que se pueden empezar unas obras porque haya ido más rápida esa licencia y, que una vez empezadas no cuadre con el instrumento de ordenación, lo cual viene a establecer la política de los hechos consumados: porque si la obra se ha empezado con licencia municipal y resulta que al final no se puede acabar porque no coincide con el instrumento de ordenación, alguien tendrá que pagar los platos rotos; caso conocido muy duro de hace muchos años: es el famoso hotel de la playa de los muertos de Carboneras, para cuyo derribo en este momento hay que reintegrarle al propietario 70 millones de euros, sin incluir lo que cuesta el derribo. No estoy diciendo que eso vaya a pasar aquí, sino que este tipo de leyes que el PP ha utilizado ya en el territorio nacional plantean este tipo de problemas.

El objetivo de esta modificación legal es abrir nuevas bolsas de suelo urbanizable. Y ello porque el PP quiere imponer también en Andalucía la política de “EL LADRILLAZO” como motor de desarrollo. Un tipo de negocio que tiene un modelo sencillo, pero que requiere la complicidad política. Este tipo de negocio se ordena básicamente en tres escalones:

1º) ABRIR LAS BOLSAS DE SUELO NO URBANIZABLE. Cuantas más bolsas y más suelo mejor, porque esta actuación es la base del pelotazo.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:38:28	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:28:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/44	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==</a>			

2º) RECALIFICAR A URBANIZABLE. Operación que concentra el 75% aproximadamente del negocio del que están hablando.

3º) MODELOS DE CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS: Rápidos, sin entrar en cuestiones de consumo energético, consumo y reciclado de agua, energías alternativas o materiales ecológicos. Y, en todo caso, en el ámbito de la obligación legal, al menor coste posible.

En algunos casos las empresas que logran los concursos importantes subcontratan con empresas locales que, no siempre cobran cuando terminan de hacer las obras.

Por lo tanto es un tipo de políticas de tierra quemada, que produce a corto plazo una ilusión de actividad y prosperidad que pronto pasa. En el mejor de los casos dura, lo que duran las obras.

Este Grupo Municipal Socialista mantiene, que hay otros modelos económicos que aportan más sostenibilidad a nuestra actividad empresarial, generan un empleo más estable y preservan la durabilidad en el tiempo de nuestros recursos, sobre todo del agua y del suelo.

Al Partido Popular alternativas para la actividad de las empresas locales tales como la recuperación y la utilización del patrimonio inmobiliario, no les interesa en absoluto, porque no conlleva recalificación de suelos no urbanizables, con lo cual adiós la mayor parte del pelotazo.


Sin embargo, la recuperación, la rehabilitación y el mantenimiento son actividades duraderas en el tiempo para las empresas constructoras locales que logran estabilidad, si se pone en marcha, con el impulso del Ayuntamiento, un plan ambicioso de recuperación, rehabilitación y reutilización de los inmuebles en estado de deterioro, máxime los que se encuentran en los cascos urbanos.

Como Grupo Municipal del PSOE, de estas y de otras cuestiones queremos hablar largo y tendido con ustedes, porque no hay nada que sea más del interés general que la salud, el agua y el suelo. Y hay que definir con la mayor participación posible, ahora que aún tenemos la oportunidad, cómo queremos ser y cómo queremos vivir.

Se lo venimos pidiendo y ofreciendo. Primero los bueyes y detrás el carro. Y se lo volvemos a decir. Apoyen la creación de una Comisión Corporativa estable a lo largo de la legislatura en la que puedan participar todos los Concejales, con actas, con acuerdos no vinculantes y con una agenda de puntos de interés prioritario que permita trabajar de forma útil. Esta fórmula es mucho más eficaz y eficiente que crear una Comisión para cada tema, pero si lo prefieren así, por nosotros no quedará. Participaremos en los ámbitos en los que se nos de voz.

Por otro lado, CCVB tampoco debe de sorprenderse por nuestro estado de alerta en estas materias del uso del suelo. Les recuerdo señores de Comprometidos, que ustedes llevan en su Programa Electoral la urbanización de la Vega sin definir, sea esto lo que sea.

Así es que a su moción, Señores y señoras de Comprometidos, le vamos a decir en esta ocasión que no, pero queremos dejar una cosa muy clara, no nos estamos oponiendo en absoluto, es más, compartimos la necesidad de que el pueblo encuentre su camino de futuro, lo que decimos es que las cosas se pueden hacer de muchas maneras, y que un tema tan delicado que afecta a los dos recursos de vida básicos como son: el agua y el suelo, antes de abrir el melón, de lanzar el tema a manos de los técnicos, reunámonos y pongámonos básicamente de acuerdo en cómo se orienta el uso del suelo, para qué actividades y con qué zonificación. Por lo tanto no estamos diciendo que no, estamos diciendo que no así y, por lo tanto, votamos en contra”.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:38:28	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:28:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/44	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==</a>			

Interviene la *Portavoz del grupo CCVB, Sra. López López*, manifestando que no va a entrar en debates políticos, que esto es muy sencillo, que en el Plan General de Ordenación Urbana tienen solo aprobado el suelo urbano y el urbanizable, pero no tienen aprobado el suelo rústico. Que cree que es necesario tener unas Ordenanzas y una normativa vigente a día de hoy, no de hace 30 años, porque la vida avanza, y sus vecinos de la Vega, los del suelo rústico, necesitan una ampliación en su desarrollo de las actividades. Que su votación va a ser favorable. Que esperaba contar con el apoyo del grupo PSOE. Que esto es para el crecimiento de las actividades de los vecinos, para nada lo que estaba comentando la concejal del grupo PSOE. Que su grupo va a votar a favor porque quieren que todo el mundo avance y, sobre todo, quitarles obstáculos a los vecinos de Vélez Blanco.

*Por el Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil, se abre el segundo turno de intervenciones:*

Interviene la *Concejal del grupo PSOE, Sra. Izquierdo Losada*, manifestando que es compartido el avance de los vecinos, pero que otra cosa es cómo se avance. Que las formas de negocio que se utilizan para los desarrollos no son lo mismo y no tienen las mismas consecuencias. Que la portavoz del grupo CCVB podía haber contado con la posición del grupo PSOE

Respondiendo a la concejal del grupo PSOE, interviene la *Portavoz del grupo CCVB, Sra. López López*, manifestando que sí contó con la posición del grupo PSOE, que tuvieron varias reuniones para ver si ellos también lo veían factible.


Vuelve a intervenir la *Concejal del grupo PSOE, Sra. Izquierdo Losada*, diciendo que es cierto que le entregaron una nueva redacción en la que, sobre todo, condicionaban la creación del grupo de trabajo y la puesta de acuerdo antes de abrir el melón y, le decían que si no se cambiaba el tipo de operación votarían que no.

Interviene la *Portavoz del grupo CCVB, Sra. López López*, manifestando que no va a cambiar nada de su moción, que lo único que podían cambiar era acordar que se juntaran todos los partidos para ver el futuro de este suelo rústico.

Vuelve a intervenir la *Concejal del grupo PSOE, Sra. Izquierdo Losada*, diciendo que eso es lo que están pidiendo, que primero los bueyes y después el carro, que primero el acuerdo y luego abren el melón, es decir, que abran el melón siendo conscientes de las consecuencias de las cosas, y que se den un tiempo para reflexionar sobre el modelo económico del pueblo.

Cerrando el debate interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, manifestando que cree que hay más cosas que les unen que les desunen, que podrían buscar en el futuro un punto de acuerdo o como pone en la moción: analizar, profundizar y reflexionar adecuadamente sobre este tema con el apoyo de todos los grupos políticos, por lo que no encuentra ningún motivo para no apoyar la moción.

Código Seguro De Verificación	1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:38:28
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:28:52
Observaciones		Página	13/44
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==</a>		



*Finalizado el turno de intervenciones, se somete a votación, resultando aprobada la moción por **MAYORÍA ABSOLUTA** del número legal de miembros de la Corporación, con seis votos a favor (correspondientes a los grupos CCVB, C's y al concejal del grupo PSOE, Sr. Sánchez Torrente) y dos votos en contra (correspondientes al grupo PSOE) (asisten 8 concejales de los 9 que componen la Corporación).*

➤ Se incorpora al Salón de Plenos el Portavoz del grupo PSOE, D. Andrés Jesús Fajardo Sánchez.

## **6.- MOCIÓN DEL GRUPO C'S RELATIVA AL APOYO Y LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE AYUDAS ESPECÍFICOS AL SECTOR DEL OCIO NOCTURNO**

El *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, se procede a la lectura de la moción que se trae a Pleno, que literalmente se transcribe:

"MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CS POR VÉLEZ BLANCO RELATIVA AL APOYO Y LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE AYUDAS ESPECÍFICO AL SECTOR DEL OCIO NOCTURNO.


### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Por todos es conocida la situación de gravedad que están sufriendo numerosos sectores de la ciudad a causa de la COVID-19 y las medidas establecidas para controlar esta pandemia. Entre esos sectores, se encuentran de forma especialmente damnificada los locales de ocio nocturno y el resto de empresas relacionadas con este sector, cuya actividad económica sigue, a día de hoy, paralizada.

La situación de crisis sanitaria ha hecho que alrededor de un 60% de las empresas de ocio nocturno en toda España hayan sido abocadas a la quiebra. Este tipo de ocio supone una parte muy importante de la economía nacional al representar el 1,8% del PIB y cerca de 300.000 familias viven de este sector, estratégico para el turismo del país.

En la actualidad, y tal y como se están desarrollando los hechos, vemos que las medidas tomadas en cuanto a las empresas de ocio nocturno son claramente insuficientes para paliar la situación, y por el momento desde el Gobierno Central no se han previsto ningún tipo de medidas de apoyo que faciliten la salida de la crisis de los empresarios del sector.

Que, Vélez Blanco, como municipio con una especial vinculación con el tejido económico comercial, requiere de medidas de impulso y reactivación tras el cero productivo sufrido en los últimos meses, que ha provocado el cierre de numerosos locales y la situación límite en la que se encuentran muchos otros.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro Luis Díaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:38:28	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:28:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/44	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==</a>			


Es por ello que consideramos que se deben aplicar nuevas soluciones que de forma extraordinaria permitan a este tipo de locales vías alternativas para la reactivación de su negocio, como es el caso de la concesión de licencias de bar y/o cafetería. Con esta medida temporal los locales de ocio nocturno podrían abrir sus locales cumpliendo con la normativa dictada para bares y restaurantes y, al menos paliar en buena medida las pérdidas generadas por el cierre total.

El Grupo Municipal de Ciudadanos, insta al Ayuntamiento de Vélez Blanco a la adopción de los siguientes

### ACUERDOS

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos que:

1. Se inste al Gobierno Central a la elaboración de un Plan de Apoyo para el Sector de la Hostelería y del Ocio Nocturno, que entre otras medidas contemple la extensión del aplazamiento de los tributos y de la Seguridad Social y de las moratorias sobre los préstamos personales, la recuperación de la prestación extraordinaria por cese de actividad para los autónomos que tengan que cerrar su negocio o vean desplomarse sus ingresos por las restricciones que sean decretadas por las autoridades sanitarias y la ampliación de las ayudas extraordinarias para los ERTES hasta el momento en el que se pueda recuperar la situación previa al impacto de la crisis del COVID-19.
2. Se proceda al estudio y posterior modificación de la correspondiente normativa local para permitir la concesión licencias, extraordinarias y temporales como bar y/o cafetería, a los locales de ocio nocturno, con el fin de que estos empresarios puedan desarrollar su actividad en estas circunstancias excepcionales al amparo de una doble licencia y que las mismas puedan ser concedidas de una forma ágil, minimizando los procesos administrativos y contribuyendo al mantenimiento de la actividad económica y del empleo en el sector.
3. Se proceda a conceder, asimismo, como resultado de la autorización de las licencias referidas en el punto anterior, los correspondientes permisos de uso del espacio público para la colocación de terrazas por parte de los establecimientos interesados.
4. Se informe de estos acuerdos al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al Gobierno de España y a las Cortes Generales, y se dé cuenta a esta Corporación de las medidas que se adopten al tenor de los mismos”.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:38:28	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:28:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/44	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==</a>			

No haciéndose uso del turno de intervenciones, se somete a votación, resultando aprobado la moción por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales, con nueve votos a favor (asisten todos los concejales 9 de 9).

**7.- MOCIÓN DEL GRUPO PSOE RELATIVA A LA DEFENSA DEL APROVECHAMIENTO NATURAL SOSTENIBLE DE LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA POR LOS CAZADORES LOCALES Y DE RECHAZO AL NUEVO PROCEDIMIENTO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE CONCESIÓN DE LOS TERRENOS CINEGÉTICOS CONFORME A CRITERIOS ECONÓMICOS.**

El *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, cede la palabra al Portavoz del grupo PSOE, Sr. Fajardo Sánchez, quien procede a la lectura de la moción que se trae a Pleno, que literalmente se transcribe:

**“ MOCIÓN RELATIVA A LA DEFENSA DEL APROVECHAMIENTO NATURAL SOSTENIBLE DE LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA POR LOS CAZADORES LOCALES Y DE RECHAZO AL NUEVO PROCEDIMIENTO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE CONCESIÓN DE LOS TERRENOS CINEGÉTICOS CONFORME A CRITERIOS ECONÓMICOS**

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ESTA MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VELEZ BLANCO

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La caza es una actividad que forma parte intrínseca de la cultura, tradición y paisaje del mundo rural de la provincia de Almería desde tiempos ancestrales. Defendemos que la caza es una actividad de aprovechamiento natural sostenible y que contribuye a la conservación medioambiental, así como al desarrollo social y económico de Andalucía, más concretamente, de las zonas rurales.

En nuestro pueblo está altamente arraigada la actividad cinegética. Son cazadores modestos, con un gran respeto y amor por el medio natural, normalmente aficionados a la caza menor, sobre todo al arte de la “perdiz con reclamo”, ese tipo de caza tradicional cargada de sabiduría popular y enorme carácter carismático.

Un tipo de cazador, que desde los ayuntamientos socialistas y el anterior gobierno de la Junta de Andalucía, siempre defendió para que pudieran practicar su afición a precios asequibles y en igualdad de oportunidades respecto al resto de cazadores.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:38:28
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:28:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/44
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==</a>		





Para ello, hasta la llegada del gobierno de PP y Cs al gobierno de la Junta de Andalucía, apoyado por Vox, en un gran número de municipios almerienses la administración autonómica cedía la gestión de una serie de terrenos cinegéticos de propiedad pública a los cazadores locales.

El objetivo era doble, por un lado, se evitaba que existieran limitaciones para los aficionados con menos recursos al igual que se aseguraba que los ingresos asociados a la actividad cinegética permanecieran en los respectivos municipios. Con ello, se avanzaba hacia la socialización de la caza en Andalucía, apostando por una menor mercantilización de los recursos cinegéticos procedentes de los montes públicos al apostar por los cazadores locales.

Sin embargo, con el cambio del Gobierno en Andalucía este modelo de caza social podemos afirmar que está en vías de desaparecer esta filosofía y apuesta por lo local que venían realizando los gobiernos socialistas en la Junta de Andalucía.

Recientemente, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha dictado una resolución por la que una gran superficie de terrenos cinegéticos de la provincia deja de ser gestionada por sociedades de cazadores locales y pasa a manos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua (AMAA).

El objetivo es que la Agencia licite estos terrenos cinegéticos de acuerdo a las leyes del mercado, para que los terrenos sean adjudicados a quién oferte al precio más elevado, independientemente del lugar de procedencia de los cazadores.


Una iniciativa que lejos de favorecer la diversificación económica en nuestros pueblos, pone en riesgo el actual carácter social de la caza, la cual pasará a ser un lujo para quien se lo pueda pagar.

El objetivo del actual gobierno de la Junta de Andalucía es claro, reproducir ese modelo de caza en el que sólo unos pocos, de fuera de la localidad e incluso de nuestra comunidad autónoma, pasen ahora a aprovechar los recursos cinegéticos de nuestros montes, en detrimento de los cazadores de la localidad y de su importante papel económico y ambiental en el mundo rural.

Lamentablemente, esta nueva medida de la Junta de Andalucía supone un paso más en el camino iniciado hacia la despoblación de nuestras zonas rurales, la cual se une a otras medidas como el desmantelamiento de colegios rurales, consultorios médicos y otros servicios públicos en los pueblos de Almería.

Por ello, el Grupo municipal Socialista presenta al Pleno de esta Corporación para adoptar los siguientes:

## ACUERDOS

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:38:28	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:28:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/44	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==</a>			

**PRIMERO.** Manifiestar el apoyo del Ayuntamiento de Vélez Blanco a la actividad cinegética realizada por los cazadores de nuestro pueblo y a su importante labor en el aprovechamiento natural sostenible que contribuye a la conservación medioambiental de los montes de nuestra localidad y a la repercusión económica que genera esta actividad.

**SEGUNDO.** Instar a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía a que anule el procedimiento iniciado para la concesión de los terrenos cinegéticos de la provincia conforme a criterios económicos y recupere el modelo de concesión para los cazadores locales, apostando así por la socialización de la caza y la actividad cinegética local con todas las consecuencias positivas que ello supone.

**TERCERO.** Dar traslado del presente acuerdo al Presidente de la Junta de Andalucía, a la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía y a la a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).  
En Vélez Blanco, a 9 de septiembre de 2020

**FIRMA PORTAVOZ**

Andrés Jesús Fajardo Sánchez.”


*Por el Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil, se abre el turno de intervenciones:*

Interviene *la Portavoz del grupo CCVB, Sra. López López*, manifestando que su grupo va a votar a favor porque están a favor de los cazadores en estos casos. Que han estado en varias reuniones con el Presidente, también en la Junta con la Delegada viendo este tema y es algo que a ellos también les preocupa. Que creen que a la larga puede haber algún tipo de arreglo sobre todo para los cazadores y, que por eso están totalmente a favor.

Interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, aclarando que, anteriormente, no se cedía la gestión sino que se cobraba un precio inferior, que una cosa es dar la concesión en esas condiciones y otra cosa es cederla, que cederla no se ha cedido nunca. Que le parece muy bien la moción, el punto 1º y 3º de los acuerdos son perfectos. Que en cuanto al punto 2º deberían saber que no es posible, que no tiene ningún problema en votar a favor de la moción pero están pidiendo una cosa que por la Ley de Contratos del Sector Público no se puede hacer, o si conocen alguna manera de que se pueda hacer les invita a que se la digan. Que como ha dicho la portavoz del grupo CCVB, tanto ella como él han mantenido diferentes reuniones en la Delegación de Medio Ambiente con la Delegada y con los técnicos, junto con la sociedad de cazadores para explorar otras fórmulas y solucionar el problema, pero no han sido capaces de encontrar ninguna fórmula. Si ellos la saben que se lo digan o tengan a bien quitar el 2º acuerdo, porque aunque vaya a votar a favor le sabe mal mandar a la Junta de Andalucía este acuerdo cuando sabe que no se puede cumplir.

Interviene el *Portavoz del grupo PSOE, Sr. Fajardo Sánchez*, diciendo que la moción ha sido consensuada con cazadores y la sociedad de cazadores, y que se han puesto sobre la mesa las posibilidades de que se podría hacer. Que ahora mismo desconoce el procedimiento, pero que en cualquier caso cree que el Ayuntamiento debe intentar, en la

Código Seguro De Verificación	1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:38:28
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:28:52
Observaciones		Página	18/44
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==</a>		



medida de lo posible, que la caza y los ingresos que repercuten en el pueblo se queden aquí, tanto en la hostelería como en la misma sociedad de cazadores.

Vuelve a intervenir el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, manifestando que es lo que acaba de decirle, que han mantenido reuniones varias veces, que cree que la sociedad de cazadores es consciente y sabe perfectamente que no se puede hacer otra cosa puesto que han estado en esas reuniones, por lo que le extraña que les hayan dicho que se puede hacer otra cosa, puesto que con la Ley de Contratos del Sector Público no queda más remedio que sacarlo de nuevo a licitación; que luego podrán estar de acuerdo con los precios o no, y para los próximos años se podrán bajar los precios o cambiar la clasificación de los cotos, pero todo esto lo sabe la sociedad de cazadores. Que la próxima vez no le importa que vayan también miembros del grupo socialista a esas reuniones y se enteren y, les propone retirar el 2º punto porque entiende que es inviable, aunque en cualquier caso va a votar a favor.

Vuelve a intervenir el *Portavoz del grupo PSOE, Sr. Fajardo Sánchez*, diciendo que no lo van a retirar pero sí se ofrece con total disponibilidad a asistir a las siguientes reuniones.

*Finalizado el turno de intervenciones, se somete a votación, resultando aprobada la moción por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales, con nueve votos a favor (asisten todos los concejales 9 de 9).*


### **8.- MOCIÓN DEL GRUPO PSOE PARA INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A CUMPLIR LA LAUA Y DOTAR DE RECURSO A LOS AYUNTAMIENTOS EN RELACIÓN A LAS GARANTÍAS HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.**

El *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, cede la palabra al Portavoz del grupo PSOE, Sr. Fajardo Sánchez, quien procede a la lectura de la moción que se trae a Pleno, que literalmente se transcribe:

#### **“MOCIÓN PARA INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A CUMPLIR LA LAULA Y DOTAR DE RECURSOS A LOS AYUNTAMIENTOS EN RELACIÓN A LAS GARANTÍAS HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.**

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ESTA MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ BLANCO.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:38:28	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:28:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	19/44	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==</a>			

La educación pública constituye uno de los fundamentos imprescindibles para la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y cohesionada. Todo ello, a pesar de la nueva realidad y las nuevas condiciones que nos ha traído la pandemia, por lo que se tienen que llevar a cabo las adaptaciones en materia de seguridad y salud que sean necesarias.

El apoyo a la comunidad educativa por parte de la Consejería de Educación y Deporte, en particular, y de la Junta de Andalucía, en general, durante esta pandemia, está siendo nulo, creando así una gran incertidumbre entre padres, madres, docentes,..., de cara al nuevo curso escolar.


Durante el periodo de alarma, la comunidad educativa de Andalucía reaccionó de manera generosa y generalizada con rapidez, solidaridad y creatividad para seguir atendiendo a todo el alumnado y garantizar la continuidad del proceso educativo. Profesorado, alumnado y familias hicieron un esfuerzo ímprobo durante aquellos momentos tan difíciles del confinamiento por mantener la actividad formativa. La Consejería de Educación, sin embargo, que es la responsable de garantizar la tranquilidad y seguridad a toda la comunidad educativa, estuvo y está desaparecida.

Mientras la situación sanitaria lo permita, la actividad lectiva debe desarrollarse de modo presencial, como principio general durante el curso 2020/21, asegurando la salud de todas las personas que asistan al centro. Solo en la escuela se pueden llegar a cumplir los objetivos educativos y de sociabilidad que favorecen el desarrollo óptimo de la infancia y adolescencia, paliar la brecha educativa, prevenir el fracaso escolar y el abandono educativo temprano y garantizar la inclusión educativa, la igualdad y la calidad en equidad que deben caracterizar a la educación en Andalucía.

La gestión del inicio del curso por parte de la Consejería de Educación está provocando muchísimas dudas. Entre otras cosas, está evitando ejercer sus competencias y está haciendo recaer todas sus responsabilidades sobre los equipos directivos de los centros educativos y los Ayuntamientos.

Una de las muestras más palpables de la dejación de funciones de la Consejería, y de la atribución de las mismas a los Ayuntamientos, está siendo la referente a la desinfección Covid-19 de los Centros Educativos. El Gobierno andaluz parece olvidar cuáles son las competencias de cada administración, y que, en el caso de que éstas cambien, la Ley de Autonomía Local de Andalucía (LAULA) establece en su artículo 6.1 que las "...competencias de municipios y provincias se determinarán por ley." Esto último no ha ocurrido.

Por otro lado, también en la propia LAULA (artículo 25) se recoge en relación a la encomienda de nuevas atribuciones que, si la Comunidad Autónoma de Andalucía las asignara y éstas implicaran nuevos gastos o ampliación de los ya existentes,

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:38:28	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:28:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/44	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==</a>			

“...se acordará simultáneamente la dotación de los recursos económicos para hacer frente a las nuevas cargas financieras”. Algo que tampoco ha ocurrido. Por último, para seguir sumando despropósitos a la gestión de la Junta de Andalucía, se ha obviado la consulta preceptiva al Consejo Andaluz de Gobiernos Locales de la *Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus, una vez superado el estado de alarma*, teniendo en cuenta, además, los problemas de interpretación y de cumplimiento que los ayuntamientos están sufriendo respecto a la desinfección de los centros educativos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno de esta Corporación adoptar los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.** El Pleno del Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de una ley que regule la competencia de la desinfección sanitaria de los centros educativos por parte de los Ayuntamientos, tal y como se establece en la LAULA.

**SEGUNDO.** El Pleno del Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Autonomía Local de Andalucía, financie a los Ayuntamientos los gastos derivados de las labores extraordinarias de higiene, limpieza y desinfección diarias de los centros educativos dependientes del Ayuntamiento, por entender que éstas vienen provocadas por el cumplimiento de las normas emanadas de la Junta de Andalucía para hacer frente al Covid-19 y exceden de la competencia ordinaria del mismo.


**TERCERO.** El Pleno del Ayuntamiento anuncia que, en el supuesto de que no se atienda lo solicitado en los puntos anteriores, se interpondrá la correspondiente demanda en el proceso contencioso-administrativo.

**CUARTO.** Dar traslado de los presentes acuerdos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a los grupos políticos en el Parlamento de Andalucía, a la Diputación Provincial y a la Federación Andalucía de Municipios y Provincias (FAMP).

En Vélez Blanco, a 11 de septiembre de 2020  
**Portavoz del Grupo Municipal Socialista  
Andrés Jesús Fajardo Sánchez”.**

*Por el Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil, se abre el turno de intervenciones:*

Código Seguro De Verificación	1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Díaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:38:28
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:28:52
Observaciones		Página	21/44
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==</a>		



Interviene la *Portavoz del grupo CCVB, Sra. López López*, manifestando que no están de acuerdo porque creen que la Junta de Andalucía está haciendo todo lo que está en sus manos. Que el Ayuntamiento no ha escatimado para nada en todo lo que necesite el Colegio de Vélez Blanco, bien sea para incrementar nuevas limpiadoras, como ya se ha hecho, como para darle material de desinfección y de limpieza, por lo que van a votar en contra de esta moción.

Interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, diciendo que por su parte no hay ningún problema de interpretación ni de cumplimiento que esté sufriendo el Ayuntamiento de Vélez Blanco respecto a la desinfección del Centro Educativo, puesto que el mantenimiento de los colegios es competencia del Ayuntamiento y, por tanto, también la desinfección y limpieza que se hace de acuerdo a un protocolo elaborado por el Ayuntamiento, siguiendo las pautas de la Junta de Andalucía, obviamente. Que han recibido unos 21.000 euros de ayuda de lucha contra el Covid de la Junta de Andalucía y otros 11.000 euros de Diputación. Que como competencia de la Junta de Andalucía en los colegios, la concesión de 21.000 euros no está nada mal. Que, por lo tanto, no está de acuerdo con esta moción y, tampoco con demandar a la Junta en un contencioso-administrativo. Que tampoco cree que se queden en estas ayudas contra el Covid, que cree que saldrán más ayudas y podrán reforzar estos gastos extraordinarios. Que respecto a estos gastos extraordinarios de limpieza y desinfección hay una trabajadora a tiempo completo contratada con cargo a esta ayuda del Covid destinada al colegio y otra destinada al municipio, es decir, que están cumpliendo con su obligación en cuanto al mantenimiento del Colegio

*Finalizado el turno de intervenciones se somete a votación, **NO RESULTANDO APROBADA LA MOCIÓN por MAYORÍA ABSOLUTA** del número legal de miembros de la Corporación, con cinco votos en contra (correspondientes a los concejales de los grupos CCVB y C's) y cuatro votos a favor (correspondientes a los concejales del grupo PSOE) (Asisten todos los concejales 9 de 9).*

## **9.- MOCIÓN DEL GRUPO PSOE PARA IMPLANTACIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL MUNICIPIO.**

El *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, cede la palabra al Concejales del grupo PSOE, Sr. Sánchez Torrente, quien procede a la lectura de la moción que se trae a Pleno, que literalmente se transcribe:

**“ D. PEDRO DAVID SANCHEZ TORRENTE, CONCEJAL DEL GRUPO PSOE EN EL AYUNTAMIENTO DE VELEZ BLANCO, ELEVA AL PLENO DE SEPTIEMBRE DE 2020 PARA SU DEBATE Y APROBACION SI PROCEDE LA SIGUIENTE**

**MOCIÓN PARA IMPLANTAR PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL MUNICIPIO QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pedro Luis Díaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:38:28
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:28:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	22/44
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==</a>		



**REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VELEZ BLANCO.**

**EXPOSICION DE MOTIVOS**


La Administración Local es la más cercana a la ciudadanía. Los servicios municipales al ser los más próximos y necesarios para los vecinos y vecinas de Vélez Blanco, son los que más repercusión tienen en sus condiciones de vida, por ello las personas percibimos estos servicios como fundamentales para la convivencia, y a los ayuntamientos como entidades básicas de la organización territorial del Estado, que deben promover las condiciones que faciliten la participación individual y colectiva y la igualdad, desde el ámbito público.

Todo ello se realiza a través del presupuesto municipal, el dinero público para destinar a servicios colectivos y municipales que beneficien a toda la población, especialmente a aquellos sectores más desfavorecidos o a aquellas obras que más repercusión van a tener en el conjunto de la población. La decisión de en qué se gasta el presupuesto municipal es la decisión fundamental de la política ciudadana; la que define cuáles son los intereses, preocupaciones y prioridades de un Ayuntamiento; a qué se da importancia y a qué no se da importancia. Partiendo de que el objetivo de la prioridad de estos gastos son el interés de la población, ya que lo que se está gestionando es «lo común», lo que es de todos y todas, estas decisiones nos afectan a las personas de a pie en lo cotidiano, en la realidad de todos los días.

Recientes propuestas de distintos Ayuntamientos de establecer y regular, a través de un Reglamento, la participación ciudadana pueden ser la oportunidad de convertir un «reglamento formal» en un mecanismo de participación real y directa de la ciudadanía en la gestión municipal de nuestros impuestos.

La calidad de la democracia se debe de medir por la participación popular en el gobierno. Pero participar no sólo como mero receptor de información y sólo en lo propio e individual, sino que se debe facilitar a la ciudadanía su participación en lo político, lo económico, lo cultural y lo social; en definitiva, favorecer y poner los medios para establecer la participación en la construcción de una sociedad mejor. Este es el instrumento fundamental e imprescindible para articular una democracia auténticamente participativa.

En diversos Ayuntamientos, a lo largo de la geografía española, ya se han articulado mecanismos participativos para que la ciudadanía se implique activamente en la toma de decisiones sobre los presupuestos de su propio ayuntamiento. Esto es lo que se denomina «presupuestos participativos». Los vecinos y las vecinas tienen la oportunidad de expresar y participar en decidir cuáles son las prioridades en las que se va a invertir los impuestos

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:38:28	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:28:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	23/44	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==</a>			

que han aportado. Esto supone generar un proceso de democracia participativa que acercará realmente la política municipal a los intereses reales de la ciudadanía y a sus necesidades.


En este sentido varios Ayuntamientos de nuestro país han hecho importantes avances reconociendo a los vecinos y vecinas el derecho a la participación en la gestión municipal. Reconociendo la capacidad de la población no sólo en elegir a sus representantes, sino en la posibilidad de tomar decisiones respecto al gasto del presupuesto, en algo que es de todos y para el bien común.

Estos Ayuntamientos, unos más grandes y otros más pequeños, con la intención de hacer efectiva la participación ciudadana activa, han organizado una estructura racional y operativa donde se procura que sean sus vecinos quien establezca los objetivos, las prioridades, actividades y servicios públicos, aceptando su papel relevante en la gestión de la ciudad, a través de los Presupuestos Participativos.

Esta fórmula de participación ciudadana supone generar una nueva forma de responsabilidad ciudadana a través de la democratización de las decisiones y de la información sobre las cuestiones públicas. Procesos que demandan más bien la consideración de la democracia como el ejercicio de una población activa, responsable, y proponen la construcción colectiva de un nuevo modelo de desarrollo sostenible.

En definitiva, los presupuestos participativos exigen que sea la propia población quien decida en qué y cómo se gasta una parte del dinero público. Que nuestras vecinas y vecinos, que conocen las necesidades cotidianas de nuestro pueblo, decidan cómo se distribuyen parte de los recursos disponibles, siendo conscientes de que estos son limitados. Además de este ejercicio de ciudadanía responsable, los presupuestos participativos también pretenden:

- Promover que la población no sea simple observadora de los acontecimientos y decisiones, para convertirse en protagonista activa de lo que ocurre en la ciudad.
- Buscar, entre todos y todas, soluciones que se correspondan con las necesidades y deseos reales que tenemos.
- Reforzar la responsabilidad de la población, como parte importante de la política municipal.
- Construir en la población herramientas y habilidades participativas que progresivamente les permite conocer más profundamente lo que es la participación y el ejercicio de responsabilidad que conlleva.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:38:28	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:28:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	24/44	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==</a>			



– Reforzar un compromiso por parte de la ciudadanía y hacia la ciudadanía, ya que decidir conjuntamente, debe implicar que lo decidido debe ser respetado por todas las partes.

- Crear espacios de diálogo y toma de decisiones entre la población, los políticos y políticas y personal técnico del Ayuntamiento, que permitan construir, con un sentido comunitario, un pueblo más justo e igualitario.

Dicho todo lo cual, parece claro que en la actualidad el elemento participativo en la vida pública cobra un mayor valor como claro garante de transparencia, de una mayor igualdad y de una necesaria corresponsabilidad en la gestión.

El Grupo Municipal del PSOE consideramos que Vélez Blanco puede unirse a estos movimientos que, en definitiva, no buscan sino una población más responsable y más «dueña» de su propio destino: ese debe ser el fin último, lo que configure una auténtica «mayoría de edad democrática» de cualquier sociedad que por democrática se tenga.

En base a lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Vélez Blanco, solicita al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

### ACUERDOS

1.- Que por el Ayuntamiento elabore una PROPUESTA de regulación y articulación de los mecanismos necesarios de participación ciudadana en un tanto por ciento establecido, con el objeto de conseguir implantar en nuestra localidad los Presupuestos Municipales Participativos a lo largo de la presente legislatura.


2. Que se destine una partida presupuestaria, fruto del consenso de toda la corporación, para que los vecinos y vecinas decidan en que gastar. Para ello, el ayuntamiento publicaría un listado de inversiones, obras o proyectos posibles, sobre los cuales votaría la población.

En Vélez Blanco a 10 de Septiembre de 2020

Pedro David Sánchez Torrente  
Concejal del Grupo PSOE.”

*Por el Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil, se abre el turno de intervenciones*

El concejal del grupo PSOE, Sr. Sánchez Torrente, explica que lo único que se pretende es que se destine un tanto por ciento de los presupuestos con un listado de obras o mejoras que se puedan hacer en el pueblo y que los vecinos sean los que voten, de ese listado cerrado que se haga, a qué quieren que se destine este tanto por ciento de dinero; y

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:38:28	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:28:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	25/44	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==</a>			

así abrir aún más la democracia en el pueblo, que al fin y al cabo todos se deben a los vecinos que son quienes les votan y pagan sus impuestos.

Interviene *la Portavoz del grupo CCVB, Sra. López López*, manifestando que les parece una buena idea, pero propone retirarlo del orden del día para estudiarlo ellos también y ver cómo se podría hacer, qué partida se podría destinar, bien de infraestructuras o bien de calles..., retirar el punto para poder juntarse y decidir cómo se va a llevar a cabo.

Interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, manifestando que como se plantea esta moción le parece una utopía; que cree que los presupuestos ya son participativos puesto que los vecinos votaron un programa electoral; pero siempre le ha gustado también la idea del presupuesto participativo que, de hecho, en la legislatura anterior también lo llevaban en su programa. Que la forma en que se ha encauzado este año ha sido en la partida que hay para las asociaciones. Que lógicamente piensan que es mejor que haya un interlocutor, que son las asociaciones, hermandades y demás agrupaciones, en vez de que cada persona pueda opinar, porque lo que le parece bonito a uno a otro le parecerá feo a otro y así sucesivamente. Que como saben, tanto el año anterior como este, y para el próximo año también lo harán, han dotado una partida económica para asociaciones bastante elevada y con ese dinero las asociaciones, que a su vez representan a colectivos y grupos del pueblo, deciden qué es lo que quieren hacer con ese dinero. Que, por lo tanto, lo que quiere decir es que realmente los presupuestos de este equipo de gobierno sí que son participativos. Y, que respecto a la retirada del punto del orden del día, si el grupo PSOE lo estima oportuno lo someten a votación.

Interviene *el portavoz del grupo PSOE, Sr. Fajardo Sánchez*, manifestando que si se comprometen a estudiarlo y lo valoran en el próximo pleno no hay ningún inconveniente en que se retire del orden del día.

*Sometido a votación la retirada del punto del orden del día, por UNANIMIDAD de los Sres. Concejales, con nueve votos a favor, se acuerda la RETIRADA DEL ORDEN DEL DÍA del presente punto, (asisten todos los concejales 9 de 9).*

## **10.- MOCIÓN DEL GRUPO PSOE EN DEFENSA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS RURALES EN ANDALUCÍA.**

El *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, cede la palabra al Portavoz del grupo PSOE, Sr. Fajardo Sánchez, quien procede a la lectura de la moción que se trae a Pleno, que literalmente se transcribe:

### **“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE VELEZ BLANCO EN DEFENSA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS RURALES EN ANDALUCÍA**

Código Seguro De Verificación	1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Díaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:38:28
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:28:52
Observaciones		Página	26/44
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==</a>		



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS


Tradicionalmente los Colegios Públicos Rurales han sido un elemento fundamental en el arraigo y el desarrollo local de las localidades más pequeñas en Andalucía, ofreciendo una oportunidad para su alumnado, con una educación atractiva, moderna inclusiva y de calidad. La apuesta por la constitución de Colegios Públicos Rurales como respuesta a las necesidades educativas de una etemrinada población rural de Andalucía, data del curso escolar 1985 – 1986, con un Gobierno socialista.

Ésta ha sido una de las apuestas delos anteriores Ejecutivos andaluces, quién siempre tuvieron claro el papel de estos centros, ya que gracias a su existencia se ha dado respuesta a una población que, por las condiciones de origen –contexto rural-, difícilmente hubieran tenido acceso al bien común que es la Educación

En el BOJA de 23 de agosto se recoge la Orden de 30 de julio de 2019, por la que se *modifican escuelas infantiles de segundo ciclo, colegios de educación primaria, colegios de educación infantil y primaria y centros públicos específicos de educación especial, así como colegios públicos rurales*. El resultado final es el de la supresión de 31 unidades netas en nuestros Colegios Públicos rurales, observándose que la incidencia de dichas supresiones se produce, sobre todo en zonas ya amenazadas por la despoblación, como las Alpujarras granadinas o la Serranía de Ronda en Málaga; igualmente se produce la supresión de unidades con especial apoyo a la integración, como el municipio granadino de Pedro Martínez. Otro caso a destacar es el de Algodonales (Cádiz), donde se suprimen dos unidades. Asimismo, en los municipios granadinos de Torvizcón, Juviles, Bérchules y Bubión, las madres y padres de sus Escuelas Rurales han recurrido al Defensor del Pueblo para buscar una solución, ante la falta de maestros y maestras. Igualmente, en Tahal (Almería), se impidió la matriculación de 3 niñas y niños en su Escuela Rural, que ahora deben recorrer 50 kms. diarios para acudir a otro centro escolar en un municipio distinto.

En definitiva, los Colegios Públicos Rurales han desempeñado un papel muy importante en Andalucía, dando respuesta a la población de núcleos rurales en materia educativa, pero también ahuyentando el fantasma de la despoblación y contribuyendo a sus sostenibilidad como municipios. Su puesta en valor, que es mucho, es tarea de todas y de todos.. Sin embargo, parece claro que las políticas educativas del actual Gobierno en Andalucía están poniendo al límite a las Escuelas Rurales, con supresiones ya reflejadas en el BOJA, y otras, encubiertas, casi a la espera de su propia muerte y desaparición.


Por todo lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:38:28	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:28:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	27/44	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==</a>			

## MOCIÓN

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Vélez Blanco insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía:

1. Defender la Enseñanza Pública en general, y en concreto los Centros Públicos Rurales como un servicio público de rentabilidad social que se presta a la ciudadanía de los municipios de Andalucía, y no justificar en términos de rentabilidad económica exclusivamente, el cierre de líneas y unidades en las escuelas rurales de nuestra Comunidad.
2. Reabrir cada una de las líneas, unidades y centros recogidos en la Orden de 30 de julio de 2019, para su supresión
3. Reabrir y mantener los Colegios Públicos Rurales, mejorando su dotación de recursos humanos y tecnológicos, también por la presencia de la COVID-19 y las imprescindibles medidas de distancia social. Es una inversión de rentabilidad sostenible de dinero público
4. Apoyar el excelente papel que desempeñan los Centros Públicos Rurales en nuestra Comunidad Autónoma, así como el de sus docentes, dotando y no suprimiendo las unidades y líneas que funcionaban en el curso 2018-2019 y manteniendo la dotación de profesoras y profesores necesarios para su óptimo funcionamiento.
5. Defender el papel de los Centros Públicos Rurales andaluces como elemento esencial para evitar la despoblación e impulsar la repoblación humana de nuestros municipios.
6. Aprovechar la oportunidad de invertir financiación Europea en actualizarlos en recursos humanos y tecnológicos. Los tres ejes de los grandes Programas de Financiación: Sostenibilidad, Formación y Digitalización, La actualización de la Red Andaluza de Centros Públicos Rurales, se ciñe como un guante. Es cuestión de la voluntad política de la Junta de Andalucía buscar financiación complementaria si fuera necesario..
7. Reconocer el fomento que de la igualdad de oportunidades realizan los Centros Públicos Rurales en Andalucía, ya que permiten el acceso a la educación de nuestras niñas y niños, con independencia de las condiciones de residencia y ubicación.  
Y ahora corresponde hacerlo aprovechando las oportunidades de la tecnología junto con la profesionalidad y la proximidad humana de los maestros.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:38:28	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:28:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	28/44	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==</a>			


Con la dotación adecuada de los Colegios Públicos Rurales, nuestros niños no tendrán barreras de acceso al conocimiento necesario para vivir y crecer en el S.XXI y en el ámbito rural.

8. Evitar el cierre de unidades en los Centros Públicos Rurales de nuestra Comunidad Autónoma, ya sea de forma real o de “facto” -impidiendo la matriculación de su alumnado.
9. Proporcionar los medios materiales y los recursos profesionales y de apoyo necesarios para el mantenimiento y relanzamiento de los Colegios Públicos Rurales en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2020 y en los siguientes, con el objetivo de blindar y actualizar los Colegios Públicos Rurales de Andalucía y la educación pública en nuestra Comunidad.

En Vélez Blanco a 7 de Octubre de 2020  
Fdo. El Portavoz; Andrés Jesús Fajardo Sánchez”

*Por el Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil, se abre el turno de intervenciones*


Interviene *el concejal del grupo CCVB, Sr. Pérez-Hita López*, manifestando que habla él porque el Colegio Rural de Vélez Blanco está en Topares; diciendo que le ha dolido que en esta moción no se haya hecho ni la más mínima reseña al Colegio de Topares. Estefan, Laura, Natalia, Lucía, María, Luisa, Gonzalo, Gala, son los niños que tienen en su escuela de Topares. Les hubiera gustado que se hubiera hablado con el maestro de Topares, con la gente de Topares para presentar esta moción, porque cree que cuando presentan estas mociones como partido político federal español o andaluz y sueltan un sermón que, sinceramente a Comprometidos con Vélez Blanco les importa en este caso, porque resulta que sí que tienen un Colegio Rural. Tienen tres maestros, toda la vida los maestros han vivido en Topares y ahora viven en Vélez Rubio; que él cree que pueden vivir donde quieran, pero malamente pueden educar a unos niños si no conviven con ellos, si no tienen un actitud de estar cerca de ellos; porque salen de Vélez Rubio y llegan con la hora justa, no conocen prácticamente a los padres, y cuando suena la campana a las tres menos cinco salen corriendo, por lo que si por las tardes pasan cosas, si hay que hacer actividades con los niños, pues no existen actividades extraescolares, no existe la música...Les hubiera gustado que en esta moción se hubieran “mojado” un poquito; que cree que su partido, Comprometidos, con el apoyo de C’s están haciendo todo lo posible para que el Colegio de Topares no desaparezca. Tienen 4 niños menores de 6 años, tienen 6 niños de entre 6 y 10 u 11 años que empiezan ya la siguiente etapa, y tienen otros 5 ó 6 niños, Minura, Jesús, Álvaro, Almudena, más 3 ó 4 de las Cañadas, porque saben que el colegio público de los Vélez tiene un aula de las Cañadas; que esos niños se levantan a las 6 de la mañana y no hacen los 30 ó 40 kilómetros que el Partido Socialista está diciendo, sino que hacen 100 kilómetros. Salen de Topares, se van a las Cañadas, de las Cañadas para María y de María van al instituto o al Colegio de Vélez Rubio niños de 10 años; niños que se van con 10 años de Topares, que a los 14 años pasan al Instituto y siguen en Vélez

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:38:28	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:28:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	29/44	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==</a>			

Rubio hasta los 18; niños que no conocen a los demás niños del pueblo; niños que no cogen ningún arraigo con el pueblo, niños que vuelven a Topares con 16 ó 17 años. Que cree que habiendo un aula en Topares vacía con 5 ó 6 niños de Topares y de las Cañadas de Cañepla no tendrían que pagar un taxi todos los días de las 6.30-7.00 de la mañana y llegan a las 15:30 ó 16:00 horas de la tarde todos los días sin comer, por lo que le hubiera gustado que en esta moción el Partido Socialista se hubiera acordado de Topares, de su Colegio. Ellos están haciendo todo lo posible e imposible y han conseguido que el Gamonal que tiene 3 ó 4 pastores, 2 pastores tengan niños para poder apuntarlos a la escuela, si se enteran de alguien que tengan niños intentan que se vayan a Topares. Que tienen 3 niños de Topares, 3 niños de las Cañadas y 8 rumanos. Están intentado por todos los medios que las cuatro casas de la Junta de Andalucía que había vacías se ocupen, de hecho en una ya han metido una familia. Que sin escuela tienen un problema muy gordo, pues sin escuela seguramente se vaya el médico y es una lástima que un pueblo tan bonito con gente maravillosa, niños estupendos se quede sin esto. Que menores de 45 años y mayores de 23 tienen ahora mismo 64 titulados universitarios que han nacido en Topares y no han vuelto nunca, porque se fueron con 10 años a Vélez Rubio, de Vélez Rubio al Instituto, del Instituto a Granada y, un niño con 20 años en Granada no vuelve a Topares. Que se están vaciando de gente joven, intentan por todos los medios ayudar, dan regalitos a los recién nacidos. Que hay que intentar darle dinero a la gente para que se vaya a Topares o pagarle el alquiler, o no cobrarle la luz o el agua si tienen niños, ayudarles de alguna manera e instar a la Junta que si hay 3 maestros en Topares que vivan en Topares. Que va a votar a favor, pero le hubiese gustado que se hubieran acordado de estos niños. Que también le gustaría que se de música en Topares, que se hagan actividades deportivas, culturales ...Que hay que apoyar la escuela desde el Ayuntamiento o instar a la Junta o a la Diputación.

Interviene el *Portavoz del grupo PSOE, Sr. Fajardo Sánchez*, manifestando que está de acuerdo en casi todo lo que ha dicho el Sr. Pérez-Hita López. Que es cierto que esta moción es bastante generalista, que él se la pasó a la Sra. López López para que se la diera porque esta moción la han presentado dos veces, una que no vino a pleno porque se traspapeló. Que se la pasó a la Sra. López para que se la trasladara a él porque era una moción de los Colegios Rurales que les habían mandado del Partido Socialista para que aportara lo que tuviera que aportar a esa moción como Pedáneo de Topares. Que aun siendo generalistas no está demás que se solidaricen con las situaciones que se están dando en otros Colegios Públicos Rurales, porque “cuando las barbas del vecino veas cortar pon las tuyas a remojar”, es decir, que los siguientes serán colegios de Topares o de las Cañadas. Que le parece bien lo que ha planteado y si quiere se sientan un día lo plasman en papel y traen otra moción y aprueban las medidas que considere. Añade, que el concejal del grupo CCVB como equipo de gobierno no les tiene que pedir a ellos las necesidades que tiene el Colegio de Topares, que lo ejecuten en la medida de sus posibilidades, aunque sabe que no es fácil.

Interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, manifestando que el Partido Socialista ha estado muchos años en el gobierno y que el movimiento se demuestra andando, que le gustaría que hubieran hecho cosas y no habrían heredado lo que han

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:38:28	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:28:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	30/44	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==</a>			

heredado. Que ahora es cuando se están haciendo cosas, cuando se están viendo los cambios en la escuela de Topares, que se refiere a las inversiones, con mejoras tanto en la escuela de Topares como en la de Vélez Blanco; que todavía quedan muchas cosas por hacer y que en ello están.

Interviene la *concejala del grupo PSOE, Sra. Izquierdo Losada*, manifestando que durante unos 7 años trabajó en transporte escolar en Asturias, y tiene razón, sale mucho más caro la historia del transporte que la historia de hacer por ejemplo una vivienda o sufragar los costes energéticos; que es cierto, que los chavales a las 4 de la mañana ya estaban en pie y tienen muchísimo mérito los que salen adelante en esas circunstancias. Y después de mucho hablar con los padres, la mayoría de los niños hacían falta en casa porque aquello eran pequeñas familias con 4 ó 5 vacas y trabaja todo el mundo, pero a 2 ó 3 consiguieron dotarlos con una beca en Inglaterra. Que es un tema esencial el que ha planteado, el tener en cuenta la diferencia que hay entre el coste del transporte y otros elementos que puedan, de alguna manera, vincular y potenciar el tema.

*Finalizado el turno de intervenciones, se somete a votación, resultando aprobada la moción por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales, con nueve votos a favor (asisten todos los concejales 9 de 9).*

#### **11.- MOCIÓN DEL GRUPO PSOE SOBRE APOYO AL EMPLEO LOCAL.**


El *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, cede la palabra al Portavoz del grupo PSOE, Sr. Fajardo Sánchez, quien procede a la lectura de la moción que se trae a Pleno, que literalmente se transcribe:

**“D. ANDRES JESUS FAJARDO SANCHEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO PSOE EN EL AYUNTAMIENTO DE VELEZ BLANCO, ELEVA AL PLENO DE OCTUBRE DE 2020 PARA SU DEBATE Y APROBACION SI PROCEDE LA SIGUIENTE**

**MOCIÓN SOBRE APOYO AL EMPLEO LOCAL QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VELEZ BLANCO.**

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Desde hace muchos años y durante varias legislaturas, el Ayuntamiento de Vélez Blanco ha contado con los servicios externos de una asesoría de nuestro pueblo para temas laborales, contratos, bajas, altas etc... lo que ha supuesto un coste anual de 4600 euros o 6500 euros si se ha encargado de la gestión de nóminas , seguridad social del PFEA.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:38:28	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:28:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	31/44	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==</a>			

Hace algunos meses, y por decisión de esta corporación en Pleno, se aprobó volver a ceder la gestión del PFEA a Diputación Provincial de Almería y que sea ella la que se encargue de su gestión, por lo que ese trabajo ya no lo llevará la asesoría, y por tanto el coste anual será de 4600 euros.


A día de hoy, nos comunican y hemos podido comprobar, la intención de la Alcaldía de que dicha asesoría finalice sus servicios con este Ayuntamiento antes de final de año aprox.

De igual modo, se nos trasladó hace unos meses a este grupo que la decisión de la Alcaldía era sacar una oferta de empleo para un técnico en la materia, que llevaría estos temas y además se encargaría de la gestión jurídica de éste Ayuntamiento. Actualmente, la intención de la Alcaldía es que ese trabajo que hoy en día lleva la asesoría, lo gestione el personal del Ayuntamiento, con la consiguiente sobre carga de trabajo para ellos, a demás de ser un tema desconocido, y que requerirá de formación.

Por tanto, por lo pronto, vuelven a quitarle el trabajo a nuestros vecinos (esta vez a una empresa local) que paga sus impuestos, viven aquí día a día y además está dando trabajo a otras familias.

Este grupo, no entiende esta decisión, encubierta en el coste que es mínimo y en la protección de datos por los siguientes motivos:

- El Ayuntamiento debe velar siempre por el trabajo para sus vecinos en la medida de lo posible, y por supuesto, ayudar a nuestras pymes que tenemos instaladas y nunca darles la espalda o ponerlos en riesgo.
- El coste anual de esta asesoría es de tan solo 4600 euros al año por llevar los temas laborales de esta casa. Por el contrario, un técnico nos costaría a todos los vecinos un total de 20.000 euros aproximadamente. Por otro lado y de ser los trabajadores de la casa los que hagan este trabajo, supone una sobrecarga enorme de funciones para ellos y un proceso nuevo de formación.
- Para los temas jurídicos, la Diputación tiene a nuestra disposición un jurista que se encuentra en la Agencia de Vélez Rubio. Debemos tener en cuenta que los Ayuntamiento pagan anualmente un canon a la Diputación para que nos presten estos servicios. Es decir, tenemos el derecho y ellos la obligación de atendernos, y así lo llevan haciendo durante años.
- El pueblo de Vélez Blanco tiene la gran suerte de tener asesorías muy profesionales al servicio de los vecinos y las instituciones. Por lo que debemos apoyarles e intentar que se mantengan, y lo primero es dar ejemplo desde el Ayuntamiento.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:38:28	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:28:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	32/44	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==</a>			



- Además, teniendo en cuenta éstas reflexiones y otras informaciones reales, creemos que esto encubre una decisión personal de la Alcaldía por quitarle a ésta asesoría este trabajo que viene realizando muy profesionalmente durante varias legislaturas.

En base a lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Vélez Blanco, solicita al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

#### ACUERDOS

- El Ayuntamiento de Vélez Blanco legalice esta situación y saque a licitación este servicio para que lo sigan prestando de manera externa las empresas que estén interesadas.
- En tanto se lleve a cabo la licitación de este servicio, por motivos de eficacia se mantenga este trabajo en dicha asesoría externa.
- Que en el momento de la licitación, se ha de tener en cuenta en la convocatoria el conocimiento del medio como factor puntuable.
- No sobrecargar más a los actuales empleados de esta casa con nuevas tareas que en este caso requieren de formación y adquisición de nuevas habilidades, y por el contrario, seguir contando con nuestras empresas interesadas para gestionar dichos temas.


En Vélez Blanco a 16 de octubre de 2020  
Andrés Jesús Fajardo Sánchez  
Portavoz del Grupo PSOE.”.

*Por el Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil, se abre el turno de intervenciones*

Interviene la *Portavoz del grupo CCVB, Sra. López López*, manifestando que en primer lugar quiere dar las gracias a la asesoría que ha llevado tanto tiempo la gestión del Ayuntamiento, decirle que ha hecho un trabajo ejemplar, que Comprometidos para nada tiene nada en contra de ella, todo lo contrario. Que Comprometidos también está a favor de dar trabajo a sus vecinos siempre y cuando sea legal. Que cuando se hace una licitación la Ley de Contratos es muy clara y no se puede favorecer a una empresa local, sino que cualquier empresa de fuera puede participar. Que cuando hablan de sobrecargar a los trabajadores para nada es su intención, que cree que hacen un trabajo maravilloso y a los hechos se remite y, que en el caso que se sobrecargasen barajarían otras opciones. Que su voto va a ser en contra.

Interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, manifestando que el grupo socialista se empeña en buscarle tres pies al gato, que no es nada personal. Que justo cuando entraron a gobernar se habló con ella y estaba también la Teniente de Alcalde y se le dijo que algún día más pronto que tarde lo iban a recuperar. Que hubo otra segunda ocasión en

Código Seguro De Verificación	1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Díaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:38:28
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:28:52
Observaciones		Página	33/44
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==</a>		




la que también estaba presente la Teniente de Alcalde y se le volvió a decir, y les dijo que no había ningún problema, que ella lo entendía, que había clientes que se habían ido de su asesoría y luego habían vuelto. Que en una tercera ocasión se volvió a comentar y ningún problema, pero ahora parece que sí que hay problemas, lo cual no entiende. Que no es tan retorcido como para que sea algo personal, sino más bien una optimización de los recursos que dispone el Ayuntamiento. Que al igual que él la gente cree que ese servicio se puede prestar desde aquí y, obviamente toda la documentación tiene que estar aquí en el Ayuntamiento, pues si el Alcalde o algún miembro del equipo de gobierno necesita ver un contrato o cualquier otra documentación tiene que estar en el Ayuntamiento; que va más allá del tema de protección de datos. Que por supuesto están agradecidos del trabajo que ha hecho hasta ahora, pero también se ha pagado por ello, que se ha dicho que han sido cuatro mil y pico euros y este año han sido seis mil. Que se alegra que en la moción digan que se ha estado contratando hasta ahora de manera irregular; que el grupo PSOE cuando ha estado en el equipo de gobierno ha estado contratando este servicio de manera irregular. Que cree que esta señora es tesorera del Partido Socialista Obrero Español, por lo que un determinado conflicto de intereses habrá. Que no quería entrar en este tema pero cree que lleva más de 28 años llevando los papeles, cree que ha estado llevando los papeles cuando su hermano ocupaba la Alcaldía, después cuando su marido ocupaba la Alcaldía, y cree que cierto conflicto de intereses habrá habido.

Que respecto a lo de velar por el trabajo de los vecinos, cree que más trabajo que están dando ellos no ha dado nadie, pero que si lo que quieren es privatizar, si quieren el mantenimiento echan a todos los trabajadores del Ayuntamiento y contratan una empresa externa, o la limpieza y echan a las limpiadoras y contratan una empresa externa; y con la asesoría igual, si quieren que la saquen podría resultar que una asesoría de Lorca se quedara con esto porque así lo permite la Ley de Contratos.

Que ve que el grupo socialista son los esbirros de esta agrupación local del PSOE que es quien les ha puesto ahí y tienen que defender los intereses particulares de esa gente; pero le da pena que usen su acta de concejal en defender los intereses personales de alguien en lugar de defender los intereses comunes o colectivos del pueblo. Que cree que desde 2010 se han facturado unos 42.700 euros y con ese dinero se podrían haber hecho muchas cosas. Repite que no es nada personal, que es la intención que tiene este equipo de gobierno y espera que no se moleste nadie y que lo vea todo el mundo de forma correcta puesto que no hay nada oculto. Que lo único que se pone de manifiesto es el interés del grupo socialista de defender a determinadas personas de su partido.

Interviene el *Portavoz del grupo PSOE, Sr. Fajardo Sánchez*, manifestando que quiere hacer algunas aclaraciones. Que el Sr. Alcalde ha dicho que es el equipo de gobierno que más trabajo ha dado, y le sorprende que diga eso cuando han visto que muchos de los vecinos del pueblo que estaban trabajando en el Ayuntamiento han tenido que dejar su trabajo y ha venido gente de fuera; que no tiene nada contra la gente de fuera pero como le dijeron en su momento, expusieron en un cuadro resumen la valoración de los méritos de cada uno de estos puestos que fue bastante arbitraria. Que ellos no dicen de darle el trabajo a una asesoría en concreto, sino que están defendiendo que el Ayuntamiento si contrata a una persona a tiempo completo le va a costar en torno a 20.000

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:38:28	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:28:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	34/44	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==</a>			

euros anuales, mientras que a día de hoy si esta asesoría siguiese gestionando los papeles, quitando los planes del PFEA rebajarían de unos 6.500 euros a unos 4.600 euros anuales.

Vuelve a intervenir el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, recordando que según la Constitución todos los españoles son iguales, todos tienen la misma oportunidad para conseguir un puesto de trabajo, con lo cual, lo que el grupo socialista pretende hacer no es legal porque no es constitucional. Que en cuanto a que están dando más trabajo que nadie, aquí lo sabe el equipo de gobierno, pocas veces ha habido tanta gente trabajando como ahora. Y que respecto a los contratos de la trabajadora, obviamente hace falta ampliar la plantilla de personal administrativo en el Ayuntamiento, pero una persona no va a llevar exclusivamente el tema de nóminas y contratos, sino que hará más cosas, es decir, que esos 20.000 euros que cuesta una persona no va a ser exclusivamente los papeles que está haciendo la asesoría. Que además, se ha consultado a los trabajadores y se ha visto que es un trabajo que se puede llevar desde el Ayuntamiento.

*Finalizado el turno de intervenciones se somete a votación, **NO RESULTANDO APROBADA LA MOCIÓN por MAYORÍA ABSOLUTA** del número legal de miembros de la Corporación, con cinco votos en contra (correspondientes a los concejales de los grupos CCVB y C's) y cuatro votos a favor (correspondientes a los concejales del grupo PSOE) (Asisten todos los concejales 9 de 9).*

\*\*\*\*\*

Finalizado el orden del día, y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas el *Alcalde Presidente Sr. Díaz Gil*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del ROF propone al Pleno que se incluya en el orden del día por razones de urgencia la siguiente propuesta:

**-MODIFICACIÓN APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 4 DEL PGOU DE VÉLEZ BLANCO**

Justificando la urgencia en que el documento urbanístico llegó después de la convocatoria del pleno

Sometida a votación, *SE APRUEBA la urgencia por UNANIMIDAD de los Sres. Concejales con nueve votos a favor (Asisten todos los concejales 9 de 9).*

**PUNTO URGENCIA.- MODIFICACIÓN APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 4 DEL PGOU DE VÉLEZ BLANCO.**

Código Seguro De Verificación	1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:38:28
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:28:52
Observaciones		Página	35/44
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==</a>		



El *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien procede a la lectura de la propuesta que se trae a Pleno, que literalmente se transcribe:

**“PROPUESTA ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

**ASUNTO:** MODIFICACIÓN APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 4 DEL PGOU DE VÉLEZ BLANCO.

Dada cuenta del estado que mantiene el expediente relativo a la Modificación Puntual Nº 4, de carácter estructural, del Plan General de Ordenación Urbanística de Vélez Blanco, promovida por el Ayuntamiento de Vélez Blanco.


Considerando que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 28 de septiembre de 2020, aprobó provisionalmente la Modificación Puntual nº 4 del P.G.O.U de Vélez Blanco, promovida por el Ayuntamiento de Vélez Blanco y redactada por el Arquitecto de la U.A.M. “Los Vélez” de la Excm. Diputación Provincial de Almería, D. Miguel Ángel Ortiz Pérez, de fecha 18 de septiembre de 2020 ((CVD: 4F77-5A6A-4C36\*574F-7034), que incorpora documento de Valoración de Impacto en Salud redactado por D. Rodrigo de Mingo Díaz, Ingeniero de Montes, nº de colegiado 2.064, en junio de 2020 y, que no conlleva modificación sustancial al documento inicialmente aprobado, mediante acuerdo plenario de fecha 23 de enero de 2020

Visto que se han solicitado al citado documento de aprobación provisional los informes de verificación o adaptación del contenido de los informes sectoriales con carácter vinculante.

Visto que se ha solicitado informe de incidencia territorial a la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

Considerando lo indicado en el comunicado remitido por el Servicio de Urbanismo de la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía de fecha 16/10/2020 (N/Expte: PTO-20/20(TIP/2020/000756).

Visto que por el Arquitecto de la U.A.M. “Los Vélez” de la Excm. Diputación Provincial de Almería, D. Miguel Ángel Ortiz Pérez, con fecha 28 de octubre de 2020 (CVD: 3465-714E-546F\*4142-4565) se redacta documento de Modificación Puntual del PGOU de Vélez Blanco, nueva zonificación de equipamientos, Vélez Blanco (Almería), SIAM 17-4098T0235-05, modificado del documento para aprobación provisional, no recogiendo modificaciones sustanciales respecto al documento

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:38:28	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:28:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	36/44	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==</a>			

provisionalmente aprobado en fecha 28 de septiembre de 2020, ni altera los intereses públicos tutelados por los órganos y entidades administrativas que emitieron los informes en las anteriores aprobaciones.

Y, a tenor de lo establecido en los artículo 32 y 36 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, art. 22.2.c) y 47.2.II) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO: Aprobar la modificación del acuerdo de APROBACIÓN PROVISIONAL** de la Modificación Puntual nº 4, de carácter estructural, del P.G.O.U de Vélez Blanco, promovida por el Ayuntamiento de Vélez Blanco, de fecha 28 de septiembre de 2020, aprobando el Documento Urbanístico de **MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU DE VÉLEZ BLANCO, NUEVA ZONIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTOS, VÉLEZ BLANCO (ALMERIA), SIAM 17-4098T0235-05, MODIFICADO del documento PARA APROBACIÓN PROVISIONAL**, suscrito por el Arquitecto de la U.A.M. "Los Vélez" de la Excm. Diputación Provincial de Almería, D. Miguel Ángel Ortiz Pérez, con fecha 28 de octubre de 2020 (CVD: 3465-714E-546F\*4142-4565).

Dicho **documento técnico no incorpora modificaciones sustanciales** al documento provisionalmente aprobado en fecha 28 de septiembre de 2020, ni altera los intereses públicos tutelados por los órganos y entidades administrativas que emitieron los informes en las anteriores aprobaciones,.


**SEGUNDO:** Declarar la innecesiedad del equipamiento público administrativo existente, sito en la Calle Federico de Motos de este municipio, contemplado en la presente Modificación Puntual del PGOU de Vélez Blanco, al objeto de proceder a su desafectación.

**TERCERO:** Recibidos los informes sectoriales solicitados, remitir el expediente completo a la Consejería competente en materia de urbanismo para su aprobación definitiva, quien de acuerdo con lo establecido en el artículo 36.2.c.2ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía solicitará el dictamen al Consejo Consultivo de Andalucía.

**CUARTO:** Notificar el presente acuerdo a los interesados a los efectos oportunos.

**QUINTO.** Facultar a la Alcaldía-Presidencia para dictar cuantos actos resulten procedentes para la ejecución y eficacia del presente acuerdo"

Código Seguro De Verificación	1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:38:28
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:28:52
Observaciones		Página	37/44
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==</a>		



*No haciéndose uso del turno de intervenciones, se somete a votación, resultando aprobado el acuerdo por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales, con nueve votos a favor (asisten todos los concejales 9 de 9).*

## **12. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Por el Alcalde Presidente, se procede a responder a las preguntas presentadas por escrito por el grupo municipal PSOE:**

1.- En cuanto a la pregunta relativa a la Escuela de Música. La banda no pasa por sus mejores momentos y uno de los objetivos de la Escuela es impartir en nuestro pueblo una educación de nivel cultural y dotar de músicos a la Banda Municipal. Cada alumno matriculado recibe una clase semanal individual del instrumento escogido y otra clase, individual o en grupo, de lenguaje musical. Además, se forman pequeños grupos instrumentales y se ofertan también clases teóricas de cualquier nivel. Las especialidades instrumentales son flauta, clarinete, saxofón, trompeta, trombón, bombardino, tuba y percusión.


Hay 5 profesores: Flauta, clarinete, trompeta, trombón y percusión y, al cobrar en función de los alumnos matriculados y las horas de clases que imparten sus sueldos son cambiantes en función del mes y diferentes entre ellos. Este primer mes de andadura se oscila entre los 292 y los 400 euros. El coste mensual total es de unos 1.800 euros. Al haber 9 meses lectivos, el coste anual aproximado será de unos 16.000 euros.

En flauta hay 4 alumnos, en clarinete hay 6, en saxofón hay 5, en trompeta hay 6, en trombón, bombardino y tuba, que es el mismo profesor hay 5 y en percusión hay 6. En total hay 32 alumnos. Hay 21 en lenguaje musical y, de nuevo ingreso, que no formaban parte de la banda hay 22 alumnos.

El coordinador de la Escuela de Música es el Director de la Banda Municipal.

La Banda Municipal cuenta ahora mismo con 30 miembros, pero al haber un alto número de inscripciones en la Escuela está previsto que muchos de los alumnos se incorporen a la Banda en los próximos meses.

Y el director de la Banda se encarga de impartir a su vez las clases de saxofón, lenguaje musical, grupos instrumentales y preparación de acceso a grado medio, en total unas 14-15 horas semanales, además de la dirección de la Banda y la coordinación de la Escuela. No recibe ninguna otra gratificación en su sueldo por ese trabajo.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:38:28	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:28:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	38/44	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==</a>			

2.- En cuanto a la pregunta en relación en base a qué requisitos, circunstancias y hechos se decidió la contratación tras la entrevista del monitor de Guadalinfo, y se explique los motivos de exclusión a los aspirantes, pues creen que a pesar de sus recomendaciones se ha obviado de nuevo la puntuación con respecto al conocimiento del medio. Responde que parece que el grupo socialista sólo está interesado por algunas personas que están en su partido, porque preguntan en concreto por esta persona y no preguntan por ninguna más. Vuelve a decirles una vez más que este equipo de gobierno no ha cesado a nadie, sino que a esta persona se le acabó su contrato. La selección se hace en base al currículum y a la entrevista, como se ha hecho en todos los procesos selectivos de este tipo; el SAE manda 4 ó 5 candidatos, a veces solo 2 depende de la gente que hay, y hay que elegir uno, entonces se comprueba el currículum y se le hace una entrevista. Les gustaría coger a todos o a varios pero hay que decidirse por uno. Que como saben hace poco se contrató también a una persona para la lucha contra el Covid que conocen y no preguntan por ella y, se hizo igual, en base al currículum y a la entrevista, como con el monitor de Guadalinfo.

3.- Respecto al ruego que se cuente con el grupo socialista para la elaboración de los próximos presupuestos y se abra un plazo para que puedan presentar sus propuestas a esos presupuestos. Responde que pueden presentar sus propuestas cuando quieran y este equipo de gobierno las tendrá en cuenta, no hay ningún problema.


*A continuación el Alcalde informa que las preguntas que se formulen en este pleno si las tienen por escrito se las pueden pasar y si no que se las lean y las contestará en el próximo pleno*

**Portavoz del grupo PSOE, Sr. Fajardo Sánchez, se formulan las siguientes cuestiones al equipo de gobierno:**

1.- **Ruego.** Es una **sugerencia** respecto a la convocatoria del horario del pleno. Sugiere que sería de gran ayuda para poder asistir con puntualidad que los plenos se celebraran, como ya le han dicho en otras ocasiones, en un horario que sea compatible con la jornada laboral de los concejales que trabajan.

2.- **Pregunta.** Debido al estado de riesgo de derrumbe que presenta actualmente la antigua Almazara de los Motos, ¿tienen pensado que harán con ella?. ¿Existe la intención de dotar una partida presupuestaria para poder hacer actuaciones en ella, aunque sea lo más urgente?

3.- **Pregunta.** ¿Tienen pensado destinar una partida presupuestaria para reponer las señalizaciones de las calles de Vélez Blanco y Topares? ya que la mitad de ellas están rotas y algunas han desaparecido.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:38:28	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:28:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	39/44	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==</a>			

**4.- Pregunta.** A lo largo de los kilómetros de caminos rurales que tienen en Vélez Blanco han visto que las señales indicativas de madera que se pusieron con acceso a los cortijos, cortijadas, zonas recreativas... algunas están rotas, caídas y otras son ilegibles. ¿Es posible hacer un mantenimiento, sustitución o rehabilitación? Quizás con ayuda de la Delegación de Turismo o de Diputación.

**5.- Pregunta.** ¿Hay alguna posibilidad de hablar con el dueño del Hotel Andalús los Arrayanes de Topares, y poder cederlo al Ayuntamiento a cambio de su mantenimiento y el pago del IBI, o alguna otra fórmula para así poder reactivar el turismo en Topares?

**6.- Ruego.** Hacen un ruego de manera urgente para que se destine todo el esfuerzo necesario por parte del Ayuntamiento para reactivar la banda de música del municipio. De igual modo, solicitan a la Alcaldía que se reúna con el Director para que le dé las instrucciones necesarias para que la gente se vuelva a sentir motivada, paralice la fuga de músicos y se haga una apuesta fuerte y firme por ellos. Esto mismo ruegan que se aplique a las clases de música y de baile tradicional.

**7.- Pregunta.** Les gustaría saber qué solución les va a dar a nuestros vecinos de la Vega que tienen explotaciones diversas y que han visto limitado el paso a camiones en los caminos con nuevas señales de tráfico. ¿No hubiera sido mejor meter primero esos caminos en los planes provinciales y rehabilitarlos como primer paso?


**8.- Pregunta.** ¿Cuál va a ser finalmente la ubicación de la oficina de correos?

**9.- Pregunta.** ¿Se ha hecho efectivo de forma oficial el cambio de periodicidad de las sesiones plenarias a dos meses, tal y como se comprometió con este grupo?

**Por la Concejal del grupo PSOE, Sra. García Ruzafa, se formulan las siguientes cuestiones al equipo de gobierno:**

**1.- Pregunta.** Debido al malestar entre los vecinos en el cambio de la iluminación ¿ha intentado conservar las antiguas farolas que se hicieron por nuestros vecinos a través de una escuela taller, y solo haber cambiado las bombillas?

**2. Pregunta.** Vuelven a preguntar por segunda vez, debido al peligro existente ¿cuándo se van a cometer las obras de rehabilitación de la parte del muro en estado de derrumbe del paseo de la Calle Balsa Parra?

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:38:28	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:28:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	40/44	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==</a>			



**3.- Pregunta.** En el entorno de los contenedores de muchas zonas de la Vega o del campo, ven como muy a menudo está lleno de residuos eléctricos, máquinas, mobiliario, etc., ¿con qué periodicidad se recogen estos enseres fuera del casco urbano o cuál es su gestión?

**4.- Pregunta.** Sr. Díaz Gil, nos llega a este grupo una pregunta que le trasmitimos: ¿por qué no se sacó a licitación la asistencia técnica para elaborar el Plan Estratégico de Turismo y que así se pudiera haber presentado gente del pueblo interesada y conocedora del tema? ¿Cuánto tiene previsto el Ayuntamiento gastarse en ese Plan? ¿Se van a destinar partidas presupuestarias para hacer realmente acciones o es un plan que no va a servir para nada?

**5.- Pregunta.** En vista de la evolución que está teniendo el COVID-19 y de su repercusión entre nuestros vecinos, ¿Qué medidas se tienen pensado llevar a cabo desde el Ayuntamiento para esta nueva ola que nos llega? Y con respecto al personal del Ayuntamiento, ¿se va a volver a llevar a cabo un plan de trabajo rotativo de todos los empleados, se va a limitar el acceso a las oficinas o se van a paralizar las actividades deportivas, culturales, etc?

**6.- Pregunta.** Dada la cercanía del día de los santos, ¿no consideran que sería mejor que el cementerio estuviera abierto 24 horas para así disipar la agrupación de personal?

*El Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil, manifiesta que contestará a las preguntas en el próximo pleno.*


*El Portavoz del grupo PSOE, Sr. Fajardo Sánchez, pregunta si a la pregunta relativa al día de los santos también va a contestar en el próximo pleno.*

*El Alcalde-Presidente responde que es obvio, que ha salido una normativa y tienen que cumplirla; que esa normativa implica controlar el aforo. Que cree que no tiene que contestar a esa pregunta, que hay un horario de 8 horas, que cree que es suficiente, que no tienen recursos para ampliarlo; que en Vélez Blanco la gente va al cementerio por las mañanas. Que están cumpliendo con la normativa de la Junta de Andalucía que publica en el BOJA*

**Por la Concejal del grupo PSOE, Sra. Izquierdo Losada, se formulan las siguientes cuestiones al equipo de gobierno:**

**1.- Pregunta.** Señores y señoras del Gobierno Municipal. Es vital preservar la calidad de las aguas que bebemos y con las que regamos los alimentos que nos comemos. En los últimos tiempos está habiendo uno incremento exponencial de la ganadería y la agricultura intensivas en nuestro Municipio. Actividades ambas con una gran capacidad de contaminación de los acuíferos. Por ello les preguntamos ¿Qué información tiene el Gobierno Municipal sobre la evolución de la calidad de

Código Seguro De Verificación	1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:38:28
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:28:52
Observaciones		Página	41/44
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==</a>		




los acuíferos del Término Municipal? ¿Qué analíticas se vienen realizando hasta ahora?

**2.- Pregunta.** Señores y Señoras del Gobierno Municipal. Numerosos vecinos y empresas de hostelería, nos han trasladado su malestar por encontrarse el Castillo, nuestro principal recurso turístico monumental, cerrado en fechas claves para la actividad. ¿Pueden ustedes explicarnos si están haciendo algo para que se establezcan unos horarios adecuados que permitan a los empresarios y a los visitantes rentabilizar y disfrutar respectivamente del Castillo de Vélez Blanco? Que por favor le digan algo más y diferente de que la competencia es de otro organismo, porque hablan de gestionar, es decir, de reunirse con quien haga falta para resolver esta situación y es lo que están demandando muchos vecinos y empresarios de la hostelería.

**3.- Pregunta.** En el acta del último Pleno Extraordinario, y más concretamente, en el punto de Modificación del Presupuesto, el Equipo de Gobierno propuso una modificación que fue apoyada con algún matiz por este Grupo Municipal del PSOE. Se recogían, entre otros, un total de 23.000 euros para la mejora de la red de abastecimiento de agua. Este Grupo Socialista planteo la conveniencia de posponer las obras hasta que hubiera una nueva empresa gestora de nuestras aguas. Y en el curso de las intervenciones, la Señora López López, dijo como si nada, que “respecto al abastecimiento de las líneas de agua, es verdad que va a salir a licitación. Pero se puede demorar; que en principio sería hasta el 31 de enero pero creen que se puede demorar a un período de tiempo más largo”.

Señora López López: ¿Nos puede usted explicar cuál es la actual situación del contrato del agua? ¿Por qué dice que se puede demorar, teniendo en cuenta que el vencimiento se conoce desde el principio de la Legislatura? ¿Es una nueva incompetencia del Gobierno Municipal, como fue la de Guadalinfo? Y lo de sanear la red de abastecimiento con carácter previo a la licitación, facilitará sin duda la gestión de la futura empresa, sea ésta la sea, e incrementará su margen de beneficios. ¿No comparte usted que una parte de la rebaja de la facturas del agua que pueda ofertarse en la licitación ya la habrán pagado por adelantado los vecinos financiando estos trabajos? ¿No cree usted que en el pliego de licitación se debe de introducir la mayor exigencia en materia de reciclado, reutilización y calidad de las aguas? No le preocupa que los trabajos que quieren realizar ahora no cumplan los requerimientos necesarios para poder cubrir esos objetivos y haya que volver a obrar y a pagar por los vecinos todo o parte de lo ahora adelantado? Y de nuevo, ¿Cómo explica Usted el asunto de la demora de la licitación? ¿Por qué se va a producir?

Y al Señor Díaz Gil: Señor Alcalde, la renovación del contrato del agua, la liberación del espacio municipal que actualmente ocupa la empresa gestora, la mejora de tarifas, etc, era uno de sus principales compromisos de legislatura.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro Luis Díaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:38:28	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:28:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	42/44	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==</a>			

¿Cómo explica usted el asunto de la demora de la licitación? Y, con respecto a las tarifas, le formulamos la misma pregunta que hemos dirigido a la Sra. López López.

**4.- Pregunta.** Señor Díaz Gil y Señora López López, Transcurridos unos 16 meses desde el principio de la Legislatura y, a pesar de los tremendos acontecimientos que están sucediendo, ustedes mantienen, prácticamente íntegros sus recortes al ejercicio de la Democracia por parte de los vecinos de Vélez Blanco.


Desde el principio, en cuanto a:

-Frecuencia de celebración de los Plenos Ordinarios, seguimos en 1 cada 3 meses, el máximo legal autorizado, frente a las convocatorias bimensuales de la anterior Legislatura; recorte que le corresponde a ustedes. Y también, seguimos así, a pesar de su compromiso expresado públicamente señor Alcalde y a pesar de que la Señora López López ha dicho más de una vez, también en público, que por su parte no hay problema en incrementar la frecuencia de las convocatorias, y aquí estamos. Y no es una cuestión menor. Los vecinos del Término Municipal de Vélez Blanco, tienen el derecho y el deber ciudadano de poder conocer lo que está haciendo el Ayuntamiento. Y a su debido tiempo. Para poder participar, aportar y criticar. Máxime en estos momentos de incertidumbre. Y es muy desilusionante ver que la respuesta que ustedes dan a ello es que la institución de los Plenos Ordinarios vale con 4 al año.

-Junta de Gobierno: Usted la mantiene suprimida señor Díaz Gil. Y no vale lo de que son todos los mismos. Si se reúnen dejan al menos rastro de sus tomas de decisión en las actas, al obviar las Juntas de Gobierno obvian, por tanto, las actas y, por tanto, la información a los vecinos.

-Comisión Corporativa del Ayuntamiento de Vélez Blanco: Una Comisión de carácter formal, no vinculante, que se reúna con periodicidad mensual al menos, que recoja sus trabajos en actas, que aborde en su agenda de trabajo el conjunto de los temas claves para el presente y futuro de Vélez Blanco. Y en la que puedan trabajar juntos los 9 concejales que componen esta Corporación y las futuras. Están solicitando que se cree una institución que ahora y más adelante permita utilizar todos los recursos humanos de los que dispone el pueblo a nivel de Corporación.

-Impulso de las tecnologías de la comunicación para su aplicación al ejercicio de la Democracia. Es increíble que a estas alturas y con la COVID-19 asolando nuestras vidas para largo, ustedes no hayan volcado sus gestiones en lograr que los Plenos Municipales puedan ser seguidos on-line y en tiempo real por los vecinos que lo deseen. Nos pueden decir que ya están grabándolos con voz e imagen, y eso es un avance. Quedan dos pasos esenciales: colgarlos en la web en las primeras 24 horas después de celebración, y mantenerlos para consulta de los vecinos, y, lograr su retransmisión en tiempo real. Pero no parece que, para usted, ni para Ciudadanos ni para Comprometidos, los objetivos de Democracia a través de las tecnologías de la información figuren en sus prioridades. Mantener los plenos cada 3 meses, o sea, hoy formulamos las preguntas y con generalidad al conjunto de las preguntas, ustedes las responden dentro de 3 meses, significa que

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro Luis Díaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:38:28	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:28:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	43/44	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==</a>			


las respuestas llegan a los 6 meses de que se hayan producido los hechos sobre los que generalmente se pregunta. Si esto no es reducir la participación democrática, díganmelo ustedes, porque hasta aquí, en otras ocasiones, se han contestado aquéllas que se han presentado para contestación en el pleno, pero ha habido cierta fluidez en ruegos y preguntas en cuanto a la respuesta en la parte final, así que apúntense un recorte más, será muy práctico y les vendrá muy bien, pero es un recorte más. Y, en conjunto con todo lo demás, es verdaderamente una política de lo más de derechas del mundo en este sentido.

**Preguntas:**

Señor Díaz Gil, ¿Para cuándo tiene previsto formalizar su compromiso de incrementar la frecuencia de los Plenos Ordinarios, a bimensuales al menos? ¿Hay alguna posibilidad de que usted cree la Comisión Corporativa del Ayuntamiento de Vélez Blanco, para permitir que todos los Concejales puedan trabajar juntos en los temas esenciales y el pueblo pueda beneficiarse de las capacidades y el esfuerzo de todos sus representantes? ¿Para cuándo está dejando la formalización de la Comisión Informativa para la renovación del Contrato de Agua y Alcantarillado? ¿Qué esfuerzo está haciendo para garantizar el ejercicio de la Democracia en nuestro pueblo con la utilización de las Tecnologías de Comunicación?

Y a la Señora López López: ¿Qué esfuerzo está haciendo para garantizar el ejercicio de la Democracia en nuestro pueblo con la utilización de las Tecnologías de la Comunicación?

*Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente se levantó la sesión a las catorce horas diez minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, la Secretaria, certifico y DOY FE.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro Luis Díaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:38:28	
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	13/01/2021 18:28:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	44/44	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1FZQsrDSA3fmuZ4mbd3/HA==</a>			